MOCORITO
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2018 -2021

"Acciones inclusivas que transforman: Mocorito digno, seguro, competitivo e Innovador porque ***construir es parte de nuestra historia***"

DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOCORITO

MOCORITO
PUEBLO MÁGICO



MOCORITO
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2018 -2021

"Acciones inclusivas que transforman: Mocorito digno, seguro, competitivo e Innovador porque ***construir es parte de nuestra historia***"

DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOCORITO

Plan Municipal de Desarrollo
MOCORITO 2018-2021

Segunda Edición, mayo de 2019
Hidalgo No. 32, Centro Histórico,
Mocorito, Sin. C.P. 80800
http://www.mocorito.gob.mx/

Editora: Dra. Margarita Aleman V
Diseño: Rocio Terraza López y
Gustavo Alcantar

Editado y hecho en México



DIRECTORIO

CABILDO 2018 – 2021

Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro
Presidente Municipal de Mocorito

Cristina Mapula Lares
Síndico Procurador

C. Dalila Alondra Félix Rodríguez
Regidor del Partido Sinaloense

C. Valerio Cervantes Gastélum
Regidor del Partido Sinaloense

C. Julio Medardo Serrano Soto
Regidor del Partido Sinaloense

C. Tamara Gil Cháirez
Regidor del Partido Sinaloense

C. Eduardo Daniel Robles Sánchez.
Regidor del Partido Acción Nacional

C. Ahymara Karina Lora Ibarra
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Heydi Dannel Sillas Lara
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Edgar Alonso Belmontes Rubio
Regidor del Partido Revolucionario Institucional

C. Claudio López Camacho
Regidor de Movimiento Regeneración Nacional

DIRECTORIO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021

Jesús Guillermo Galindo Castro
Presidente Municipal de Mocorito

José Noé Contreras Avendaño
Secretario del H. Ayuntamiento de Mocorito

María Ylsa Espinoza López
Oficial Mayor

Jaime Enrique Angulo López
Tesorero Municipal

Manuel Jesús Castro Acosta
Secretario de Presidencia

Alexis Alfredo López Martínez
Director de Obras Públicas

Iraís Haydee Parra Lau
Directora de Desarrollo Social

Jesús Jessy Martinez Sauceda
Director de Turismo

Héctor Felipe Espinoza Lara
Director del Instituto Municipal del Deportes y la Cultura Física.

Lily López López
Directora de Desarrollo Económico

Pedro Sánchez Inzunza
Director del Instituto de Cultura

Edsabel Bórquez Uriarte
Directora del Instituto Municipal de la Juventud

Héctor Guadalupe Prado Ibarra
Jefe del Departamento de Servicios Públicos

Santos Ernesto Castro Parra
Jefe de Maquinaria

Abraham Vicente Camacho González
Coordinador de Giras

María Guadalupe Payán Gutiérrez
Directora del Instituto Municipal de Atención a la Mujer

Liliana Elizabeth López Angulo
Titular de la Unidad de Transparencia

Jesús Enrique Flores Sepúlveda
Director de Desarrollo Agropecuario

Florina Castañeda López
Jefe del Departamento de Vinculación Educativa

Ennio Salas Gastélum
Coordinador de Sindicaturas

Walter Pérez
Jefe del Departamento de Ecología

Juan Federico Méndez Gaxiola
Contralor Municipal

Rubén Angulo Elenes
Coordinador de DIF en la Sindicatura de Pericos

Amanda Yarely Coronel González
Directora de Comunicación Social

Karla Leticia Barrancas Medina
Directora de DIF Municipal

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

María Elizalde de Galindo
Presidenta del Sistema Municipal DIF

Fernando Najar López
Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito

MOCORITO
PUEBLO MÁGICO

MOCORITO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONSTRUIR
ES PARTE
DE NUESTRA
HISTORIA

MOCORITO
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2018 -2021

MOCORITO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONSTRUIR
ES PARTE
DE NUESTRA
HISTORIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Servir con profesionalismo y gestión humanista a la comunidad mocoritense, es la razón de ser de la actual administración municipal 2018-2021. El fin último de la función pública a mi cargo, se caracteriza por contribuir a la calidad de vida de la población, en armonía con la prosperidad económica de la región. La continuidad en las acciones de gobierno conduce con paso firme, al cumplimiento de las metas para el desarrollo social, competitivo y sostenible del municipio. Simultáneamente, en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito, se refrenda el compromiso de mi equipo de trabajo por mantener, como prioridad, el desarrollo positivo de las personas de Mocorito porque cada una de ellas, es un miembro valioso y productivo para su familia, Sinaloa y México.

Jamás serán impedimentos los retos para impulsar las alianzas interinstitucionales en los tres niveles de gobierno cuando el objetivo es forjar la historia de éxito del municipio y sus habitantes. Tenemos claro que, todas las oportunidades que se avizoren, las aprovecharemos estratégicamente para transformarlas en las mayores fortalezas del gobierno. El ejercicio adecuado de la función pública que me fue conferida por el pueblo de Mocorito, se rige hoy por los principios y valores engarzados en las acciones sustantivas del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 recoge los aprendizajes de los años anteriores y extiende su visión hacia la dignificación de la vida pública como un logro de la gestión gubernamental con enfoque humanista. La consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción se perfilan en el marco del trato digno e incluyente, la democracia, la responsabilidad social, la austeridad, la optimización y transparencia en el manejo racional de los recursos públicos.

Estamos ciertos que esto será posible con la alianza ciudadana donde hombro con hombro, mente y corazón, implementaremos una gestión gubernamental humanista basada en resultados. Juntos velaremos por un Mocorito digno, seguro, competitivo e innovador que sea el hogar próspero y plataforma de progreso, de esos hombres y mujeres que vuelven grande a nuestro municipio

ÍNDICE

	PÁG.
Mensaje del Presidente Municipal	
A. Introducción	2
La planeación democrática para el desarrollo municipal	4
Mocorito con perspectiva 2030	5
El puente entre el impulso nacional y estatal	5
B. La gestión gubernamental consolidada	6
Enfoque: Misión y Visión	7
Dirección: Principios y Valores	7
Estrategias transversales	8
Evaluación: Resultados y rendición de cuentas	10
Eje I. Mocorito digno y seguro	
1.1 Avances para el desarrollo humano y calidad de vida	2
1.1.1 Educación, Cultura y Deporte para Todos	2
1.1.2 Los grupos vulnerables y el Combate a la Pobreza	5
1.1.3 Salud, Asistencia Social y Convivencia Sana	6
1.2 Avances para el Bienestar Social y la Seguridad Pública	7
1.2.1 Los servicios públicos y el cuidado del medio ambiente	7
1.2.2 Seguridad pública y protección civil	9
1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	10
1.4 Metas con perspectiva al 2021	33
Eje II. Mocorito Competitivo	
2.1 Avances para la prosperidad y el progreso para todos	2
2.1.1 Actividades económicas que impulsan la prosperidad	2
2.2 Avances en la Infraestructura para la competitividad	4
2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	5
2.4 Metas con perspectiva al 2021	12
Eje III. Mocorito Innovador	
3.1 Avances para el desarrollo y buen gobierno	2
3.1.1 Gobierno innovador en sus servicios y cercano a la gente	2
3.1.2 Contraloría y Hacienda municipales	3
3.1.3 Transparencia y rendición de cuentas	3
3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	4
3.3 Metas con perspectiva al 2021	10
C. Alineación de los planes de desarrollo	10
Bibliografía	11

INTRODUCCIÓN

Mocorito es un municipio del noroeste de Sinaloa con una superficie de 2 mil 566 kilómetros cuadrados y 271 localidades en constante actividad económica, cultural y social. Su tierra representa el 4.4% del territorio total de la entidad, catalogándose como predominantemente rural; además, Mocorito se engalana con su Pueblo Mágico, las tradiciones y una gastronomía única que lo encumbran. El paisaje se configura con valles, lomeríos y sierra donde la gente honesta, amable y trabajadora, es testigo del amarillo movimiento de los girasoles espigados y orgullos que regalan su mirada al sol.

La división geopolítica, la sociodemografía, la orografía y la economía convierten a Mocorito en un horizonte de posibilidades para el desarrollo y la inversión. La cabecera municipal recibe el mismo nombre de Mocorito y la extensión territorial se divide en seis sindicaturas: Pericos, El Valle de Leyva Solano, Rosa Morada, Cerro Agudo, San Benito y Melchor Ocampo. Los municipios colindantes son Sinaloa, Navolato, Culiacán, Badiraguato junto a Salvador Alvarado y Angostura que se ubican al norte, sur, sureste, y oeste respectivamente. La distribución geográfica está polarizada al concentrar a la mitad de la población en 11 localidades y a la otra, en comunidades en donde viven 500 personas o menos; sin embargo, a lo largo de la última década, las localidades predominantemente rurales han ido presentando una tendencia a la baja respecto al grado de marginación, gracias a las políticas de desarrollo aplicadas en las últimas décadas.

Vale la pena detenerse en el tema de políticas de desarrollo porque es un punto central del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito (PMD Mocorito). Cuando el objetivo consiste en mejorar el desarrollo y el bienestar de la población, se transforman en vitales los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de los tres órganos de gobierno; ellas deben remitirse a una serie de indicadores internos y externos para observar si el rumbo de las acciones, es el correcto. En el caso particular del municipio, se toman como referencia los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2016) cuya finalidad es medir el progreso de un país en 3 ámbitos entrelazados que los habitantes deben gozar:

1) El disfrute de una saludable y larga vida (esperanza de vida),
2) El acceso a la educación y,
3) Un nivel de vida digno donde el ingreso per cápita es una condición relevante.

El IDH implica que, con el cumplimiento de estos tres ámbitos interrelacionados, el ser humano podrá participar adecuadamente en la comunidad. Esto significa que, a mayores resultados positivos en estos tres campos, mayor será el bienestar de los ciudadanos. Todavía mejor: si el logro del IDH se acompaña con las máximas político-sociales de inclusión y equidad, entonces los resultados de gobierno adquieren un sentido humano.

Bajo este razonamiento, el PMD Mocorito en sus estrategias guarda la esencia del IDH: luchar para que los ciudadanos sean participativos en su sociedad y vivan una larga vida saludable, digna, con educación e ingresos dignos también. Sin embargo, es justo destacar que el actual PMD Mocorito no se conforma con cumplir con el IDH. Al contrario, sostiene una gestión basada en resultados con el sello humanista en su función pública.

Dicho de otro modo, el gobierno municipal, además de buscar la mejoría de la población en las tres dimensiones del IDH, también plantea la visión humanista de la gestión política basada en el axioma de que los ciudadanos tratados como lo que son: seres humanos valiosos, merecedores de todas las oportunidades de desarrollo; como personas capaces de actuar con bien y para el bien de todos y todas, sin hacer distinción alguna de la condición social, económica, cultural, política, étnica o ideológica.

INTRODUCCIÓN

En consecuencia, el PMD Mocorito alinea su gestoría y sus metas a una serie de principios rectores y estrategias convergentes en el valor humano de la persona y en la dignificación de la vida pública. De hecho, aquí se enfatiza que, por la gente de Mocorito, vale la pena servir con mente, corazón y voluntad.

Al aquilatar las aportaciones de los participantes en los talleres realizados, inmediatamente se dio un salto cualitativo para dilucidar los resultados de la consultas y participaciones son elementos sin los cuales no se entendería el PMD Mocorito:

a) La participación activa y colaborativa de los ciudadanos en los asuntos de interés público del municipio.
b) La profesionalización humanista de los servidores públicos que en una mano sostienen los principios y valores rectores de su función y, en la otra, las estrategias para hacer de Mocorito, un mejor lugar para ser y estar.

En este documento rector del PMD Mocorito, se describen los principios y ejes rectores articulando las estrategias centrales y transversales que dan orden a las líneas de acción que guiarán los planes de trabajo de todas las dependencias municipales.

Gráfico 1.
Ejes estratégicos, principios y valores del ***Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito***



A partir de la planeación estratégica democrática con proyección al 2021 pero al mismo tiempo con un horizonte de impacto al 2030, se formularon 3 ejes rectores sustentados en valores éticos para que la ciudadanía viva en un Mocorito Digno, Seguro, Competitivo e Innovador. Aún más, la administración, ejecución y evaluación de las metas de este Plan Municipal, se rigen por los principios transversales de Inclusión, Austeridad, Racionalidad, Orden y Sostenibilidad, porque solo así, se transitará por el camino correcto.

La planeación democrática para el desarrollo municipal

Desde hace tres décadas, las entidades federativas, estatales y municipales están obligadas a elaborar los planes de desarrollo desde una planeación democrática, tal como lo exige la Ley de Planeación (Secretaría de Gobernación 2018) y a la que se supeditó el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito. Los planes de desarrollo son creados siguiendo las normas, principios y objetivos contenidos en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la función que desempeñarán al ser publicados: se convierten en los documentos rectores por contener las políticas públicas de desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.

En los Artículos 3º y 9º del Capítulo Primero, así como en el Artículo 20º del Capítulo Tercero, se explica que el deber de los planes de desarrollo es transformar la realidad del país, a través de ordenar de manera racional y sistemática, la regulación y promoción de toda actividad económica, social, política, y cultural, la protección al medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos naturales, sin dejar atrás el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito, desde su diseño ha sido el producto de la planeación democrática. En el PMD Mocorito, se contemplan los planteamientos resultantes de la participación ciudadana en 99 talleres y 8 cabildos abiertos del municipio. También, el mismo Plan Municipal se sujeta a los principios constitucionales que ordenan al municipio, el garantizar un ambiente socialmente igualitario, adecuado para el desarrollo pleno de la población. La ley mandata también que las acciones gubernamentales fortalezcan, preserven y perfeccionen:

a) La soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural.
b) El régimen democrático, republicano, federal y representativo.
c) La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.
d) El respeto irrestricto de las garantías individuales, de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales.
e) El pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
f) El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.
g) La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Disposiciones acogidas en el Plan Municipal actual y extendidas a los planes anuales de trabajo de la administración municipal. Además, en el plano de la implementación y evaluación de las metas en los planes de trabajo de las diferentes instancias municipales, se siguen los ordenamientos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa. En el Artículo 18, fracciones III, IV y VI, Título Tercero, se señala cómo han de realizarse la elaboración, el desarrollo y la evaluación de los Planes y Programas que deba realizarse a nivel estatal y municipal, partiendo de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa (Artículos 7º y 8º).

En obediencia a las leyes, reglamentos y a la planeación estratégica, el Plan Municipal de Desarrollo vigente, da continuidad a los logros de la gestión gubernamental anterior para maximizar las acciones en favor de Mocorito y su gente.

Mocorito con perspectiva 2030

Sin duda alguna, cualquier gestión gubernamental con enfoque humanista asume la prioridad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad de sus ciudadanos y acrecentar aquellas favorables para el bienestar. Es por eso que, en la planeación estratégica municipal, se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): poner fin a la pobreza en todas sus formas y del hambre, por ser ambas, condiciones indignas para los seres humanos. Inclusive, el PDM Mocorito responde al llamado del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018.

En el documento, se reporta que, a pesar de los esfuerzos de los países miembros de la ONU para cumplir con la Agenda 2030, el avance no ha sido suficientemente rápido para que, en 11 años más, se ponga fin a la pobreza y al hambre. La ONU, en el mismo texto, insta a que los países, tomen medidas inmediatas, aceleradas y sostenidas para alcanzar las metas propuestas. Esa convocatoria la atiende el PMD Mocorito.

Este Plan Municipal se suma a los objetivos de la Agenda 2030 del Desarrollo sostenible de poner fin a la pobreza y al hambre desde acciones sostenidas e incluyentes. Por detallar más: en la Agenda 2030, se establece el compromiso de cuidar el medio ambiente y a las personas, impulsando la construcción de infraestructuras resilientes y de la resiliencia de las personas. Detrás de tal petición, se encuentra el hecho de que, con la resiliencia, las edificaciones y las personas son capaces de resistir y sobreponerse con rapidez a los desastres naturales y/o la contaminación. Por ende, el enfoque preventivo cobra vital relevancia en el Plan Municipal, y lo hace desde los siguientes ramos:

Seguridad alimentaria, vida sana y nutrición; educación inclusiva, equitativa y de calidad para el aprendizaje permanente; industrialización y la innovación; igualdad de género que empodere a todas las mujeres y las niñas; la agricultura sostenible junto a disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento; el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna reconocida por el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

El puente entre el impulso nacional y estatal

Las alianzas estratégicas entre los órganos de los tres niveles de gobierno son el punto de convergencia de las acciones públicas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito. Esto significa que la planeación y la ejecución de las actividades contenidas en el PMD Mocorito, se alinean a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y a los del Plan Estatal del Desarrollo 2017-2021 (PED).

A nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) enfoca sus acciones para contar con un México moderno que abrace a todos sin excepción; una modernidad forjada desde abajo, es decir, a partir de los más pobres y extendiendo los resultados para que todos los mexicanos gocen del desarrollo con justicia social. Con esa intención social, el PND plantea 12 principios rectores agrupados en: valores éticos del servicio público; en valores sociales de la democracia, el respeto, justicia y la paz; en la conducta política de desarrollo incluyente y focalizada hacia los más vulnerables; así también, en el irrestricto apego a la ley y Estado de Derecho sin excepciones, junto al Estado rector del mercado. Estos principios se acompañan en 3 grandes políticas de desarrollo: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

En concordancia, el PMD estructuró el conjunto de políticas, bajo unos principios rectores o valores éticos para el ejercicio de una función pública humanista centrada en el desarrollo social y económico de toda la población. La elaboración del PMD capitalizó los logros de orden municipal obtenidos desde 2017, y hoy ha refrendado el compromiso de contribuir fuertemente a la formación de la vida pública digna.

En efecto, la gestión de este municipio se distingue por adoptar un enfoque político humanista que otorga total importancia al ser humano sin distinción alguna: el ciudadano como una persona en pleno desarrollo de todas sus capacidades, viviendo en una sociedad donde la justicia social y el Estado de Derecho son los baluartes del desarrollo social y económico. El Plan Municipal también articula sus acciones con los tres ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo: Igualdad de género, no discriminación e Inclusión; Combate a la Corrupción y Mejora a la Gestión Pública; así como Territorio y Desarrollo Sustentable.

En lo concerniente al PED, este manifiesta en cada una de sus estrategias, los valores y principios de la inclusión, la igualdad de género, el respeto irrestricto a los derechos de la niñez, de los adolescentes, jóvenes y adultos mayores, en especial si estos pertenecen los grupos sociales vulnerables. Los cinco ejes del Plan Estatal impulsan -por medio del desempeño eficaz, eficiente y trasparente del gobierno-, el desarrollo económico, humano, social, sustentable, la infraestructura estatal, la seguridad pública y la protección civil. En consecuencia, al ser establecidos los tres ejes de un Mocorito Digno y seguro, Competitivo e Innovador, el PMD Mocorito se alinea al PED, tal y como lo exige la Ley del Planeación del Estado de Sinaloa.

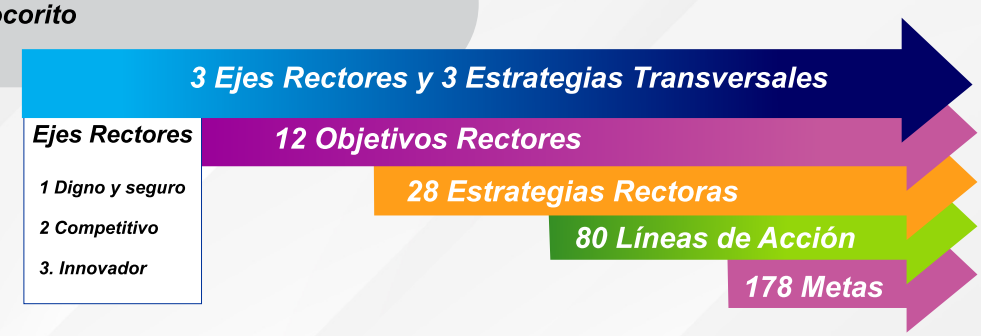
La articulación entre la planeación municipal con el PED son las cualidades de las políticas públicas. Pensando en las personas de Mocorito, en el PMD se perfilan las estrategias y líneas de acción para el desarrollo social y económico sustentables, competitivos, ordenados, eficientes y con igualdad sustantiva. La vía para tal logro, consiste en un gobierno de política humanista orientado a resultados, innovador, transparente, honesto, responsable y respetuoso de los derechos de las personas y de la legalidad.

B. La gestión gubernamental consolidada

La administración municipal de Mocorito se caracteriza desde 2017, por la constante actividad de todas sus dependencias para aplicar, con sentido humano e innovador, los ordenamientos municipales para la mejora de todas las esferas de actuación humana.

El PMD Mocorito da continuidad a las políticas públicas establecidas en el plan municipal anterior, pero lo realiza evolucionando hacia a un enfoque humanista plasmado tanto en su Misión como en su Visión que guían las 178 metas esenciales emanadas de los 3 ejes rectores.

Gráfico 2.
Estructura del ***Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Mocorito***



Enfoque: Misión y Visión

Misión. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mocorito, impulsando el desarrollo integral, sostenido, justo, equitativo e inclusivo del municipio, que reditúe en la consolidación de la confianza ciudadana.

Visión. En 2021, la administración municipal de Mocorito será reconocida por una gestión humanista gubernamental innovadora basada en resultados que dignifique la vida pública del municipio para el bienestar social, productivo, competitivo productivo, incluyente y sostenible de su gente.

Inclusión **Equidad** **Orden** **Sostenibilidad** **Austeridad** **Racionalidad**

- ***Inclusión.*** Los programas y proyectos se accionan respetando la diversidad y la no discriminación de cualquier tipo para que todo grupo social acceda a los beneficios de los mismos, en especial, aquellos en condiciones de vulnerabilidad para empoderarlos ante una sociedad más justa.
- ***Equidad.*** Trato igual a la ciudadanía para asegurarles, sin barrera o exclusión alguna, las mismas oportunidades a los beneficios de un Estado de Derecho.
- ***Orden.*** Funcionamiento correcto de los reglamentos y ordenamientos municipales para el cuidado del patrimonio y la observancia de los asuntos de interés público.
- ***Sostenibilidad.*** Implementación de las políticas públicas y planes de trabajo cuyos procesos se caracterizan por ser llevados a cabo con eficacia, eficiencia y sin deterioro de las finanzas municipales, hasta la obtención deseada de los resultados.
- ***Austeridad.*** Reducción del costo generado por los gastos innecesarios o excesivos de la administración pública para el beneficio de toda la sociedad.
- ***Racionalidad.*** Administración eficiente del presupuesto y los recursos públicos con el propósito de generar un ahorro factible de ser distribuido con justicia para los programas y proyectos contenidos en el plan municipal de desarrollo y aquellos articulados por los niveles federal y estatal.



Estrategias transversales

Los principios del PMD, respaldan las siguientes estrategias transversales para la acción:

Estrategia transversal A.
Atención sostenible a grupos vulnerables.

En los términos de las políticas de desarrollo, las personas en condiciones de vulnerabilidad son aquellas cuyo goce y/o cumplimiento de sus derechos humanos básicos están afectados negativamente debido a que, como individuos, sufren de la disminución de su capacidad física, económica, educativa y/o cultural.

En extensión, un grupo con características semejantes a las arriba señaladas, se le nombra como un grupo socialmente en desventaja o en desigualdad material. La transversalidad del PMD obliga a incorporar en las metas de en los tres ejes rectores, el respeto a los Derechos Humanos y la atención a los grupos vulnerables de Mocorito.





Estrategia transversal B.
Equidad para la competitividad incluyente.

La prosperidad económica y social de Mocorito depende de dos factores indisociables: el crecimiento económico como resultante de la productividad, así como del acceso y apoyo para que todas las capas sociales participen de ella. La estrategia transversal promueve intencionalmente, alianzas interinstitucionales para el desarrollo empresarial y social para que más personas accedan al trabajo y al autoempleo lícitos y dignos.





Estrategia transversal C. Innovación al servicio del bienestar social con el uso racional de los recursos.

Velar por el patrimonio municipal y la administración correcta de los recursos humanos, materiales y naturales, es un deber prioritario e implica la disminución de gastos innecesarios para la generación del ahorro. La estrategia transversal consiste en aplicar de manera creativa, positiva e innovadora, los criterios de racionalidad y austeridad en los procesos involucrados en el cumplimiento de las metas.

Valores Centrales

- ***Dignidad.*** Conferir y resguardar la valía y el respeto irrestricto a la persona como individuo y como ciudadano merecedor de todos los beneficios del Estado de Derecho.
- ***Competitividad.*** Ejercer las herramientas y recursos contenidos en los planes, programas y proyectos para que la productividad contribuya al incremento del nivel de riqueza del municipio y a la distribución justa, en favor del bienestar incluyente y sostenible de los diversos grupos sociales.
- ***Seguridad.*** Proteger, servir y prevenir para que la ciudadanía se desarrolle integralmente y sea capaz de ejercer libre y respetuosamente sus derechos, en un ambiente de la salvaguarda de su patrimonio, de su integridad física y del bienestar dentro de una sociedad democrática, plural y justa.
- ***Innovación.*** Transformar creativamente los procesos de la administración pública para ejercer un gobierno municipal abierto, cercano a la gente con trámites simplificados y digitalizados; para atender eficientemente a las personas, instituciones y organizaciones, en el marco de una cultura administrativa basada en resultados, en el orden, la racionalidad, la austeridad, la transparencia, así como la rendición de cuentas.

Valores Cardinales

- ***Honestidad.*** Actuar con apego a la verdad, con sinceridad y diciendo la verdad, por el bien de Mocorito.
- ***Responsabilidad.*** Cumplir proactivamente con las obligaciones y velar por los derechos de los habitantes del municipio.



Evaluación: Resultados y rendición de cuentas

La implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Mocorito, se ajustan a los lineamientos del presupuesto basado en resultados, al mismo tiempo que a los requerimientos de ley para la transparencia y rendición de cuentas. En el Artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estipula que los recursos económicos se administrarán con imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En efecto, en la administración pública, la evaluación se reviste con una doble función: medir los resultados obtenidos para que ellos sean el punto de referencia en la asignación de los nuevos recursos, así como informar el impacto social de las metas cumplidas. Esto quiere decir que el otorgamiento de los recursos públicos, se determina tomando en cuenta los logros anteriores y en esta nueva dinámica de evaluación se encuentra el PMD Mocorito. La evaluación se ajusta a las disposiciones legales del presupuesto basado en resultados y rendición de cuentas, incluyendo en este proceso, la colaboración con la Estrategia Nacional de México para la Agenda 2030 de la Naciones Unidas.

En materia de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, el PMD Mocorito continua con el cambio organizacional emprendido en 2017 para esta nueva forma del manejo de la información abierta y cerrada como parte inherente de la transparencia y la rendición de cuentas. Existe la certeza de que una implementación adecuada de las acciones en esta cultura, facilitará la labor de los servidores públicos de Mocorito.











EJE 1

MOCORITO
DIGNO Y SEGURO

EJE 1
MOCORITO
DIGNO Y SEGURO

Un Mocorito digno y seguro debe caracterizase por proveer a sus habitantes, sin excepción, de las condiciones establecidas por un Estado de Derecho y del bienestar social. Por lo mismo, esta administración elabora desde el humanismo político, las acciones para la conformación de la vida pública digna, que resulte en una mayor confianza de los ciudadanos hacia el servicio público.

La finalidad de los servidores públicos de Mocorito es contribuir, desde su función, con el desarrollo pleno, integral y digno de los ciudadanos para que estos convivan en una sociedad segura, pacífica. Por eso, la función pública no debe ser fría o estereotipada, sino basada en el desarrollo humano que entrelace las políticas públicas municipales con el bien de las personas. das, sin hacer distinción alguna de la condición social, económica, cultural, política, étnica o ideológica.

1.1 Avances para el desarrollo humano y calidad de vida

Un gobierno municipal humanista significa que, al centro de todos sus esfuerzos, coloca el desarrollo de los seres humanos a quienes concibe como personas con aspiraciones, con derechos, con deberes, pero principalmente, como seres humanos merecedores de gozar de las mejores condiciones materiales e inmateriales que el Estado pueda brindar. Una finalidad social de tal magnitud requiere que cada servidor público esté comprometido para cumplir su función con profesionalismo, honradez, honestidad y humildad, porque de esta forma, todos y cada uno de los ciudadanos participarán del beneficio social y económico de los resultados del PMD Mocorito 2018-2021.

1.1.1 Educación, Cultura y Deporte para Todos

Educación. Debido a la evolución demográfica, Sinaloa es un estado conformado, en su media, por gente joven que vive una paridad entre el número de hombres y mujeres. Este aspecto sociodemográfico compartido también por Mocorito, significa una dualidad -cualidades presentes y retos al mediano plazo- para el diseño de las políticas públicas educativas. Actualmente, 10 mil 756 alumnos son atendidos por 770 docentes en 248 escuelas.

Tabla 1. Estadística educativa sistema escolarizado, de los ciclos escolares 2016-2017/2018-2019 de Mocorito

Nivel educativo	Alumnos			Maestros			Escuelas		
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Básica	8 562	8 325	8 251	596	584	582	236	230	231
Preescolar	1 653	1 536	1 610	130	129	130	100	98	99
Primaria	4 733	4 678	4 585	239	225	229	102	98	99
Secundaria	2 176	2 111	2 056	227	230	223	34	34	33
Medio Superior	1 917	1 933	1957	175	150	161	14	14	15
Prof. Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1 917	1 933	1 957	175	150	161	14	14	15
Superior	0	0	548	0	0	27	0	0	2
Técnico Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licenciatura	0	0	548	0	0	27	0	0	2
Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10 479	10 258	10 756	771	734	770	250	244	248

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.

En los últimos tres años, la matriculación de los alumnos en preescolar, primaria y secundaria ha bajado ligeramente, excepto en bachillerato donde la tendencia es al alta y esto se explica porque el segmento poblacional en el rango de 15 a 30 años, es amplio en cuanto al número de pobladores en el municipio. Esto significa que los extremos de este segmento (preescolar y bachillerato) deben ser atendidos con acciones diferenciadas: el primero para alentar a que los niños preescolares sean matriculados en el nivel y los de bachillerato no abandonen la escuela. Los programas educativos federales y estatales marcan como referencia de sus acciones, los indicadores de calidad educativa y en Mocorito, estos son los siguientes en los dos últimos años:

Tabla 2. Indicadores educativos Mocorito 2017, 2018 y 2019

	Cobertura			Abandono escolar			Reprobación			Eficiencia terminal		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Preescolar	57.3	53.4	56.2	4.7	8.5	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Primaria	74.7	74.4	73.5	3.7	1.9	2.7	0.1	0.5	0.4	90.2	89.4	90.2
Secundaria	62.5	61.1	60.0	6.7	2.7	5.1	5.4	5.5	5.1	84.4	84.1	85.6
Bachillerato	53.6	54.4	55.4	4.0	9.3	12.2	n.d.	n.d.	9.7	77.5	68.9	68.9
Superior	n.d.	n.d.	11.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Departamento de Estadística SEPyC 2019
Nota: No aplica=n.a. Dato no disponible= n.d.

Ampliar la cobertura es un reto para todo el sistema educativo mexicano y Mocorito no es la excepción. Del 2017 a la fecha, la cobertura ha ido disminuyendo en los niveles tres niveles educativos pero no en bachillerato; este indicador debe leerse de modo tal que se entienda que del 100% de los mocoritenses en edad de matricularse en cualquiera de estos cuatro niveles educativos, apenas la mitad lo hace (en primaria un poco más con el 73.5% en este año).

En preescolar se da este fenómeno porque la infraestructura pública solo está para el tercer grado y, además, las familias todavía piensan que los infantes deben estar en el hogar y la entrada a la escuela será hasta que cumpla la edad para ingresar a primaria. A nivel estatal, la primaria tiene el 100% de cobertura lo que implica que, con la política educativa a mediano plazo, Mocorito podrá también incrementar su cobertura.

El abandono escolar ha disminuido en los tres niveles, pero en bachillerato se encuentra el problema ya que este aumentó últimamente. Acentuándose en bachillerato, para lo cual se requiere mayor atención con alianzas intergubernamentales: asistencia social para fomentar la permanencia (becas para materiales de estudio, transporte escolar) y fortalecimiento de los programas federales enfocados a evitar la deserción escolar.

Los avances de los esfuerzos estatales y municipales han sido paulatinos en la tarea de revertir el abandono escolar o la disminución de la cobertura, pero sí son positivos y marcadamente fructíferos en la atención a la infraestructura educativa. La inversión en este ramo ha beneficiado a los planteles. Un ejemplo de 2018 fue la gestión municipal para invertir más de 22 millones de pesos para dignificar los edificios escolares: bardas perimetrales, techumbres escolares baños y aulas. Los programas de apoyo a la infraestructura educativa se vieron completados con programas dirigidos a motivar el aprovechamiento escolar, así como en aminorar los factores de riesgo de abandono escolar por causas económicas: se implementó el programa de becas municipales “Granito de Oro”, así como también, en coordinación con el Instituto Sinaloense de la Juventud, becas de transporte escolar en todas las sindicaturas y alcaldía central. Si bien en 2016, las comunidades de alta vulnerabilidad, prioritarias para la atención eran Caimanero, Melchor Ocampo, Recoveco, Potrero de los Sánchez, la decisión de política educativa municipal fue atender a esas comunidades, pero extendiendo el beneficio a las seis sindicaturas.

Tabla 3. Datos sociodemográficos de Sinaloa y Mocorito

	Sinaloa	Mocorito
Número de habitantes	2 966 321	45 351
Media de edad	28 años	29 años
Grado promedio de escolaridad	9.6	6.9
Número de Analfabetas	90,171	2 908
% Rezago total educativo [a)]	34.1%	53.3%
Esperanza de vida	77 años	75 años

Fuente: Anuario Estadístico de Sinaloa 2017, INEGI.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2015.
a). Rezago total educativo: Se refiere .a la población de 15 años y más, compuestas de personas analfabetas y aquellos con la primaria y la secundaria inconclusas.
Analfabetas: Son las personas de 15 años y más. que no saben ni leer, ni escribir.

En la tabla 3, se reporta que, tanto Sinaloa como Mocorito, cuentan con una población cuya media de edad es menor a 30 años; en Mocorito, la esperanza de vida es de 75 años, no muy distante a la estatal. Respecto al grado promedio de escolaridad, Sinaloa ha alcanzado un 9.6 (secundaria ya terminada), ubicándose entre los 10 primeros estados de la República Mexicana, por encima de la media nacional (9.2), sin suceder lo mismo para Mocorito que, en su generalidad, tiene 6.9 que es la primaria concluida. Ese reto, se suma a la prevención del rezago total educativo en sus vertientes de analfabetismo y rezago total educativo.

De acuerdo a las investigaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2016), las personas con rezago educativo corren el riesgo de caer en pobreza, siendo esta una advertencia que la administración municipal atiende. Ahondando en esto, en la tabla 3, se expone que, la población de Mocorito cuya edad es de 15 años y más (33 mil 895 personas), debería ya saber leer y escribir y haber concluido su secundaria; pero la realidad para el municipio es que la mitad de este segmento poblacional, padece del rezago total educativo (la suma de analfabetas y personas con primaria o secundaria inconclusa).

El PMD, sensible a esta situación educativa, traza acciones intersectoriales para contribuir a revertir el flagelo en la educación obligatoria. Se han establecido convenios de colaboración para brindar la capacitación para el trabajo, como una alternativa para la población de 15 años y más, que requiere también aprender un oficio y autoemplearse. En el PMD Mocorito, se elaboraron líneas de acción para sostener las oportunidades educativas a favor de todos los grupos sociales.

Cultura. Desde 1997, la agenda política internacional, abandonó la idea tradicional de que la cultura debería promocionarse como un elemento auxiliar de la economía, según lo informa la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (Unesco,1997). En un giro de 180 grados, los desarrollos económico y social se categorizaron como expresiones de la cultura: si el pueblo en su cultura no tiene la aspiración por la prosperidad y el bien común, entonces, el desarrollo no se da; de ahí que surgiera la política cultural que comprende una serie de acciones gubernamentales para fomentar la cultura como un factor inherente para cualquier tipo de desarrollo y, a su vez, transversal en cualquier estrategia de política pública.

En consecuencia, las acciones por mantener vivas las festividades y costumbres de Mocorito, por medio de la educación –no solo por la vinculación con el Turismo- ha hecho que el municipio muestre su belleza al mundo a través de las ventanas de la casa: su Museo de Historia que mantiene viva la historia y la herencia de los artistas mocoritenses; el Pueblo Mágico, el Carnaval o las artesanías que dejan ver la cosmovisión y dan pie a la aplicación de la creatividad de los habitantes para establecer actividades comerciales para el ingreso familiar; su gastronomía llena de historia y secretos de cocina que ahora se exporta al mundo entero, derramando el beneficio a toda la población y ampliando oportunidades de negocios para todos.

En sintonía con lo anterior, desde 2018, se fortalecieron los programas Lunes Cívicos, Abanderamiento, Cabildo Infantil, el festejo de próceres locales y eventos históricos para que, los alumnos experimenten el orgullo de pertenecer a una comunidad, disfruten las fiestas culturales; experiencias que sirvan para la cohesión social que, como es sabido, es el ingrediente sustantivo para el desarrollo justo e incluyente.

En el PMD Mocorito, se comparte la idea de la Unesco de que, si los habitantes tienen el contacto cercano con su cultura, tanto en los espacios escolares como en los públicos, eso crea lazos para la cohesión social. Si se les educa para apreciar las tradiciones, la historia, la belleza (del paisaje natural de Mocorito y de las creaciones de sus artistas y artesanos), entonces, en un futuro cercano, ellos utilizarán la creatividad para participar activamente en el desarrollo social y económico de su entidad. El PMD Mocorito potencia lo bien hecho en este ámbito de la esfera humana y, por ende, plantea consolidar la creatividad para elaborar productos culturales que proyecten a Mocorito a nivel estatal, nacional e internacional.

Deporte. La vida saludable, la pertenencia a un grupo, la socialización, al igual que la recreación, son beneficios de las buenas prácticas deportivas y por tal cualidad, el deporte tiene un lugar curricular en las escuelas –educación y/o actividad física-, y en los programas de los institutos gubernamentales hechos ex profeso. En el reporte del INEGI (2017), se informa que en Mocorito existen 47 unidades para el deporte y 19 espacios deportivos (16 campos y canchas de futbol y 3 campos de béisbol); se carece de espacios para albercas, basquetbol, frontón, voleibol, atletismo y trotapistas –como sí los hay en otros municipios catalogados como de alta marginación-, erigiéndose como razones razón para invertir en infraestructura deportiva, vía gestión de los programas Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva.

1.1.2 Los grupos vulnerables y el Combate a la Pobreza

Iniciando el 2000, los países miembros de la ONU, se propusieron combatir la pobreza extrema que lacera los derechos sociales y económicos de casi la mitad de la población mundial. Actualmente, en el planeta viven 7 mil 600 millones de personas de las cuales 3 mil millones se encuentran en la pobreza (Banco Mundial, 2018). En la rendición de cuentas de 2015, la ONU reconoció el avance del combate a la pobreza y en aminorar otro tipo de carencias sociales, solo que manifestó que no era suficiente (ONU, 2015) y, en su lugar, conformó la Agenda 2030. La aspiración ya no fue combatir la pobreza sino a erradicarla, llevando además, el hambre al nivel cero. Además, el compromiso con esas 2 metas, se extendió en una empresa todavía mejor: el cumplimiento de 15 objetivos más para el desarrollo sostenible relacionados con la educación, la salud, los grupos vulnerables, el cuidado del medio, la energía y sus especies. El énfasis en la totalidad de los 17 objetivos, es favorecer a todos, con particular cuidado a los grupos catalogados como vulnerables o en desventaja social, siendo también, un compromiso en el PMD Mocorito.

Un grupo vulnerable o socialmente en desventaja se compone de personas cuya etnicidad, sexo, edad, características físico-mentales o de contexto, obstaculizan su el acceso al bienestar, violentando sus derechos humanos y civiles. En una perspectiva similar, una persona vulnerable o en desventaja social, es catalogada en situación de pobreza por los siguientes factores: porque a la par de contar con un ingreso económico insuficiente para satisfacer sus necesidades, también sufre de al menos una carencia social. Las carencias sociales son el rezago educativo, el acceso (difícil o nulo) a la alimentación, a los servicios de salud, a la seguridad social y a los servicios básicos en la vivienda; la deficiencia en la calidad de la vivienda y sus de espacios.

De hecho, el 52.3% de la población mocoritense se ubica en pobreza debido a una carencia social, mientras que el 8.2% cae en pobreza extrema con tres o más carencias sociales, siendo las más recurrentes aquellas de acceso y calidad los servicios públicos y de vivienda. En números, significa que 5 de cada 10 mocoritenses, están en situación de pobreza y que, del total de la población (46 mil 351 personas), 3 mil 708 de ellas están en pobreza extrema; aunado a estos datos, 14 localidades exhiben un grado de marginación muy alto, aun cuando el municipio es de baja marginación.

Los grupos vulnerables en Sinaloa, donde Mocorito hay similitud, son las madres jefas de familia, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Resulta importante reconocer que, gracias a las acciones continuas entre los tres niveles de gobierno, la población municipal cuenta con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, asimismo un código en materia de lo familiar; también, con programas sociales de apoyo alimentario para niños y jóvenes; apoyos económicos, gestión para la capacitación y emprendimiento para las madres jefas de familia; consultas médicas para los adultos mayores y de atención educativa para las personas con discapacidad. La prioridad del PMD en este renglón, es coordinar alianzas entre gobierno y sociedad para incrementar las acciones de orientación y asesoría jurídica, atención médica (general y especializada), y prevención de la violencia.

1.1.3 Salud, Asistencia Social y Convivencia Sana

El acceso de la población a los servicios de salud con calidad ha ido mejorando porque los programas federales concatenadas con las estrategias estatales y municipales han ampliado la cobertura al 91% de total de la población, con 152 mil 989 consultas.

Tabla 4. Número de Unidades Médicas en Mocorito

Nombre de la Institución	Número de unidades
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)–Prospera	4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	2
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2
Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA)	19

Fuente: Anuario estadístico 2017. INEGI.

Nueve de cada diez están afiliados a una de las tres instituciones; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y el Seguro Popular. De esas 27 unidades médicas, solo 1 ofrece consulta especializada y el resto consulta externa.

Estratégicamente, para la atención a estos segmentos poblacionales en desventajas, se aplica la Ley de Asistencia Social (2018) que faculta la gestión recursos e implementación de programas para apoyar la coordinación entre las instituciones prestadoras de los servicios de asistencia social y las educativas. Estas instituciones se encaminan a capacitar recursos humanos en asistencia social y seguridad social.

En línea con las disposiciones legales, en Mocorito la cobertura a grupos vulnerables, se logra por la coordinación interinstitucional (pública y privada) de los programas Despensas DIF para más de 78 comunidades; Desayunos Escolares Fríos y Calientes para educación básica; Despensa a Pescadores, Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) para familias de las comunidades marginadas que se combinó con acciones de promoción al autoempleo para mujeres.

Las fortalezas de la administración en 2017-2018 fueron la creación del programa Despensas Donadas, con recursos municipales para el beneficio de 3 mil 558 familias de 126 comunidades; a la par de la intensificación de los servicios de odontología, nutrición, psicología, becas de transporte y apoyos de útiles escolares, programa "Te Queremos Sana" para mujeres,"Todos Unidos por Niños Saludables"; clubs de actividades y atención a Casas Diurnas para la integración y salud para adultos mayores; además de los programas de asistencia de la población ante eventos climáticos extremos. En una estrategia integral del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) federal, estatal y municipal, junto a las otras dependencias gubernamentales, los servicios de asistencia social etiquetados para el propósito, se destinan a los grupos vulnerables, con acciones de la convivencia social incluyente y para la preservación de las tradiciones mexicanas y locales.

1.2 Avances para el Bienestar Social y la Seguridad Pública

Una sociedad próspera requiere que sus integrantes vivan con la tranquilidad de acceder a los servicios públicos básicos para su bienestar, vivir en un medio ambiente cuidado y limpio para su salud, así como disfrutar un entorno garante de la seguridad física y de su protección civil.

1.2.1 Los servicios públicos y el cuidado ordenado del medio ambiente

El servicio de la vivienda en Mocorito ha tenido una mejora a lo largo de los últimos años. En el municipio existen 12 mil 223 viviendas, de las cuales, el 53.19% cuenta con 3 o 4 cuartos; el 6.96% de ellas tiene piso de tierra, pero al ser esto último una carencia asociada a la pobreza, en el municipio se realizan acciones para erradicar esta desventaja social y fomentar el derecho a la vivienda digna.

El acceso al agua potable, el drenaje, vivienda con techo y piso firme, electricidad y alumbrado público, son condiciones mínimas deseables de vida para el bienestar de las personas. Carecer de alguna de ellas, atenta contra la dignidad de los ciudadanos, su integridad física y trastoca el futuro de desarrollo; por esa razón, el Estado y sus dependencias velan por asegurar el acceso y calidad de los servicios públicos y el cuidado del medio ambiente. En su informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Sinaloa y sus Municipios, la Secretaría de Desarrollo Social explica que, de 2010 a la fecha, el municipio de Mocorito ha ido disminuyendo la tendencia de la pobreza social porque el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) coordinado con las metas de la agenda estatal y municipal, ha rendido el impacto deseado (Sedesol, 2017 y 2018), a pesar de ello, continúan los retos.

El PMD Mocorito tiene claro que las líneas de acción deben impulsar el desarrollo humano con servicios integrados como el agua, drenaje y luz. En un comparativo con los municipios afectados por el grado de vulnerabilidad de sus habitantes, se puede detectar que todavía falta mucho por hacer.

Tabla 5. Índice de Desarrollo Humano con Servicios integrados (agua, drenaje y luz): Comparativo Mocorito y municipios con bajo IDH

Nombre del municipio	Índice de Desarrollo Humano (IDH)			
	Agua entubada	Drenaje	Electricidad	IDH con servicios integrados
Estado	0.9690	0.9396	0.9941	0.8922
Mocorito	0.8639	0.8877	0.9900	0.8568
Cosalá	0.9117	0.8849	0.9936	0.8529
Choix	0.8165	0.7372	0.9575	0.8126
Badiraguato	0.8788	0.6221	0.9360	0.8091

Fuente (INEGI 2017).

Por ejemplo, tocante a los principales indicadores de Desarrollo Humano, donde alcanzar el valor 1 representa un estado de bienestar y acercarse a 0 significa riesgo, Mocorito se ubica por debajo de la media estatal (véase la última columna de la tabla 5), entre el grupo de los cuatro últimos lugares de los 18 municipios. No obstante, la misma tabla indica una fortaleza municipal en el renglón del abastecimiento de las redes de electricidad, pues casi llega al valor 1, por encima de la media estatal. Las áreas de oportunidad se identifican en el servicio de agua y drenaje pues de las seis plantas de tratamiento del agua que están operando en el municipio, su capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales es del 50%.

El estatus de la disponibilidad del agua entubada dentro de la vivienda, es otra situación por abordar en el PMD ya que de los 45 mil 351 habitantes, el 86.39% dispone de agua entubada. Aun más: un poco menos de la mitad de esa población que dispone del agua entubada, accede a ella dentro de la casa (48.45%) y el resto (51.55%) lo hace fuera de sus casas, pero dentro de sus terrenos.

En cuanto al servicio de drenaje, el 88% de los habitantes goza del mismo, en cambio, el 12% todavía no, lo que perfila, junto a los otros indicadores contenidos en la tabla, la necesidad de efectuar medidas para: subsanar ese porcentaje de población que carece del servicio; para elevar el porcentaje de personas que pueden conectarse a la red de drenaje (46%), a la vez que aumentar ese 50% de personas que, por las condiciones rurales, no tienen otra opción que conectarse a una fosa, tanque o biodigestor, mientras siguen las acciones de urbanización ordenada y sostenible para la ampliación de la red de drenaje.

Además, en las acciones para el orden y sostenibilidad, no solo se trata de tratar el uso del agua y la electricidad, sino también, de poner en marcha las estrategias para el cuidado del medio ambiente en zonas urbanas y rurales de Mocorito. En afinidad con los objetivos de la Agenda 2030 sobre el medio ambiente y los recursos naturales, en 2018, se publicó el Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente en respuesta a la obligación de preservar la ecología de Mocorito. El reglamento establece los lineamientos para la prevención y el control de la contaminación ambiental, del suelo, aire y agua, causada por los residuos sólidos, la contaminación visual, los ruidos, y los impactos ambientales sobre los recursos naturales (Secretaría de Gobierno, 2018). Actualmente, en coparticipación ciudadanía-gobierno, se efectúa el Programa de Parques Ecológicos para que la sociedad valore el medioambiente, recicle y ejecute acciones para el manejo higiénico y sustentable de la basura.

1.2.2 Seguridad pública y protección civil

Los tres niveles de gobierno comparten prioridades en el mantenimiento de la seguridad pública y de protección civil. En Mocorito, las instancias de Agencia Ministerial (en promedio tiene 3 servidores públicos), se han visto beneficiadas con el fortalecimiento del marco jurídico para la eficacia y eficiencia de sus funciones (Ley del Bando de Policía y Buen Gobierno, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa) para el bien de la población.

En los registros de incidencias que atentan contra la seguridad pública, estas se clasifican por 11 campos: homicidios, secuestro, feminicidio, extorsión, robo a vehículos, robo a casa, robo a negocio, violencia familiar, lesiones y violación. Las acciones de seguridad pública a nivel estatal están en constante monitoreo porque se requiere tener los datos en tiempo y forma que ayuden al diseño de estrategias de prevención y reacción. Mocorito, en el primer trimestre de 2019 presenta logros y retos que requieren de la participación ciudadana en y organismos varios.

Tabla 6. Reporte estadístico de incidencias del Semáforo Delictivo Mocorito Primer trimestre de 2019

	Violencia familiar			Homicidios			Robo a vehículo			Robo a casa		
	Meta Muni_cipal	Incidencia	Media estatal	Meta Muni_cipal	Incidencia	Media estatal	Meta Muni_cipal	Incidencia	Media estatal	Meta Muni_cipal	Incidencia	Media estatal
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Febrero	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enero	1	5	2	2	5	3	5	11	6	0	0	0

Fuente: Sinaloa, Semáforo Delictivo, marzo 2019.

De los once campos de incidencias, en el primer trimestre de 2019, la violencia familiar se repite durante el primer trimestre de año, mientras que, en los otros ámbitos, disminuyen. En un análisis histórico de 2017 a 2019, los ámbitos prevalentes de riesgo a la seguridad pública de Mocorito han sido el homicidio, el robo a vehículos y la violencia familiar. El PMD Mocorito busca sentar las bases para reorientar la seguridad pública, de un asunto netamente policial, a una seguridad donde la ciudadanía sea copartícipe activo en la prevención de conductas asociadas con el delito.

La otra mano para la seguridad pública, es la Protección Civil porque esta se enfoca a la seguridad de los asentamientos humanos, particularmente, aquellos asentados en zonas de riesgo; la coordinación con las instancias de desarrollo urbano permiten que Protección Civil, además de cumplir sus funciones, pueda diseñar metas al mediano plazo, para la resiliencia física de la infraestructura de los asentamientos en zona de riesgo y del resiliencia emocional de las personas que habitan esas localidades y de la población en general. Para ello, se despliegan acciones de capacitación y educación para los mandos alto, medio y operativos de seguridad y tránsito, así como para los ciudadanos en las escuelas y con campañas de sensibilización y concientización.

1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Educación. Debido a la evolución demográfica, Sinaloa es un estado conformado, en su media, por gente joven que vive una paridad entre el número de hombres y mujeres. Este aspecto sociodemográfico compartido también por Mocorito, significa una dualidad -cualidades presentes y retos al mediano plazo- para el diseño de las políticas públicas educativas. Actualmente, 10 mil 756 alumnos son atendidos por 770 docentes en 248 escuelas.

Salvaguardar la dignidad de las personas, necesita de las condiciones materiales e inmateriales que les permitan interactuar proactivamente, maximizando su potencial.



Objetivo 1.1 Impulsar el desarrollo humano, sano e integral de los ciudadanos, a través de la cobertura de los bienes y servicios públicos con calidad y acceso equitativo a los mismos.

Estrategia 1.1.1 Promoción de las actividades interinstitucionales públicas y privadas para el fomento de la educación y el deporte, la cultura y el arte.

Líneas de acción	Metas
1.1.1.1 Implementar programas educativos para la promoción de los aprendizajes, los valores éticos, cívicos, patrios y de aprecio a la historia e identidad mocoritense.	1. Indicador: Número de implementación del programa *Cabildo Infantil*. Meta: Implementación anual del Programa *Cabildo Infantil* para los alumnos del 5º grado de educación primaria. 2. Indicador: Número de congresos estatales realizados. Meta: Efectuar un Congreso Estatal de Educación por año 3. Indicador: Porcentaje de eventos cívicos realizados anualmente. Meta: Implementar el 100% de los izamientos de bandera, Lunes Cívicos y Actos Cívicos programados anualmente.
1.1.1.2 **Complementar la infraestructura educativa con material y mobiliario alusivos a valores éticos, cívicos, patrios y a la historia e identidad mocoritense.**	**4. Indicador**: Porcentaje de Lábaros Patrios entregados. **Meta**: Entregar el 70% de los Lábaros Patrios asignados a las escuelas del municipio.
1.1.1.3 **Incentivar el mérito académico de niños, adolescentes y jóvenes.**	**5. Indicador**: Porcentaje de escuelas participantes en el programa *Granito de Oro*. **Meta**: Inscribir 50% de las escuelas de educación primaria, focalizadas en los estudiantes del sexto grado, como participantes en el programa al mérito académico *Granito de Oro.* **6. Indicador**: Número de homenajes al Mérito Juvenil. **Meta**: Realizar, una vez al año, el Homenaje al Mérito Juvenil.

Líneas de acción	Metas
1.1.1.4 **Promover hábitos de fomento a la lectura, la ciencia y la Tecnología para los alumnos de educación básica del municipio.**	**7. Indicador**: Número de sindicaturas con el Programa de *Fomento a la Lectura*. **Meta**: Implementar en 6 sindicaturas, el Programa de Fomento a la Lectura. **8. Indicador**: Número de sindicaturas con el Programa Itinerante *Ciencia en Movimiento.* **Meta**: Implementar, en las 6 sindicaturas, el Programa Itinerante *Ciencia en Movimiento* de Educación Básica.
1.1.1.5 **Fomento al desarrollo del talento juvenil, así como la gestión de apoyos económicos, talleres y conferencias sobre asuntos de importancia ciudadana, autocuidado, perspectiva de género y desarrollo económico.**	**9. Indicador**: Número de implementaciones del programa de prevención para jóvenes **Meta**: Programa anual de prevención, concientización y motivación para jóvenes. **10. Indicador**: Número de implementaciones quincenales de la actividad *Tardes de Cine* para jóvenes. **Meta**: Implementar dos veces al mes, la actividad Tardes de Cine para jóvenes en una comunidad previamente seleccionada. **11. Indicador**: Número de implementaciones del Programa *Insanity* y plan nutricional. **Meta**: Implementar tres veces por año el Programa de *Insanity*, orientación y plan nutricional para jóvenes. **12. Indicador**: Instituir festejos de convivencia y valores para los jóvenes. **Meta**: Realización, cada año de la Semana de la Juventud, Festejos del Día del Estudiante, *Rallies* municipales, concursos de canto y oratoria, talentos, arte libre de pintura en bardas, para la

Líneas de acción	Metas
	convivencia, fomento de valores y expresión artística. **13. Indicador**: Promoción semestral del Aula Tecnológica Juvenil. **Meta**: Promocionar una vez al semestre, el Aula Tecnológica Juvenil en las escuelas del municipio. **14. Indicador**: Número de actividades mensuales del Club de Senderismo. **Meta**: realización de una actividad mensual del Club de Senderismo. **15. Indicador**: Número de implementaciones de la actividad Círculo de Conferencias. **Meta**: Organización mensual de la actividad Círculo de Conferencias para jóvenes.
1.1.1.6 **Impulsar la participación de los jóvenes en asuntos de educación y desarrollo.**	**16. Indicador**: Número de Consejos Juveniles creados. **Meta**: Crear un Consejo Juvenil en la cabecera municipal y otro en cada sindicatura del municipio.
1.1.1.7 **Promoción de la salud física a través de las actividades de deporte y cultura física.**	**17. Indicador**: Porcentaje de actividades cumplidas para el deporte y cultura física. **Meta**: Lograr el 100% de cumplimiento en las actividades anuales de los programas y torneos deportivos. **18. Indicador**: Número de gestorías anuales para el apoyo en especie o económico para la adquisición de material deportivo. **Meta**: Realizar una gestoría anua l para allegarse de apoyos en especie o económico para la adquisición de material deportivo.

Líneas de acción	Metas
1.1.1.8 **Fortalecer infraestructura educativa con calidad, oportunidad e inclusión.**	**19. Indicador**: Porcentaje de presupuesto anual ejercido para la infraestructura y mobiliario educativos. **Meta**: Aplicar el 100% del presupuesto anual asignado para la construcción y rehabilitación de la infraestructura y mobiliario de las escuelas seleccionadas. **20. Indicador**: Número de obras o acciones anuales para la construcción o mejora física de las escuelas. **Meta**: Ejercer, al menos, 20 obras o acciones anuales para la construcción o mejora escuelas seleccionadas: techumbre, baños, bardas perimetrales e instalaciones eléctricas. **21. Indicador**: Número de pozos equipados tipo Noria. **Meta**: Equipar tres pozos tipo noria, en planteles escolares.

Estrategia 1.1.2 Promoción y fortalecimiento de la riqueza cultural y artística de los pueblos mocoritenses, dándoles una proyección estatal, nacional e internacional que impacte positivamente el turismo.

Líneas de acción	Metas
1.1.2.1 **Coordinar los programas de desarrollo cultural para la preservación del patrimonio tangible e intangible del arte y la cultura del municipio.**	**22. Indicador**: Programa cultural activado. **Meta**: Activar el programa *Cultura en tu Comunidad* con cobertura en las 6 sindicaturas para la promoción de la naturaleza cultural de los pueblos mocoritenses. **23. Indicador**: Rescate de obra en madera tallada. **Meta**: Rescatar la obra en madera tallada del artesano cerroagudense Romeo Espinoza, para posterior generación de un espacio cultural llamado *Museo La Madera*. **24. Indicador**: Mejora gradualmente el Museo de Historia Regional de Mocorito. **Meta**: Mejorar gradualmente del Museo de Historia Regional de Mocorito por medio de la coparticipación interinstitucional. **25. Indicador**: Número de museos fundados. **Meta**: Fundar el Museo del Carnaval y "Tigres del Norte" en la cabecera municipal mediante el apoyo del Instituto Sinaloense de Cultura y la participación ciudadana en general. **26. Indicador**: Número de bibliotecas remodeladas. **Meta**: Remodelar 4 Bibliotecas públicas del municipio. **27. Indicador**: Porcentaje de personal clave capacitado. **Meta**: Capacitar sobre historia municipal, al 100% del personal clave del Museo de Historia Regional.

Líneas de acción	Metas
1.1.2.1 **Coordinar los programas de desarrollo cultural para la preservación del patrimonio tangible e intangible del arte y la cultura del municipio.**	**28. Indicador**: Número de talleres de teatro para niños y jóvenes, impartido. **Meta**: Impartir un taller de teatro para niños y jóvenes, en el marco del Programa interinstitucional *Viernes de Plaza*. **29. Indicador**: Porcentaje de talleres artísticos reordenados. Meta: Reordenar el 100% de los talleres artísticos seleccionados. **30. Indicador**: Otorgamiento anual de la medalla al mérito social. **Meta**: Entrega anual de 6 medallas en las cabeceras de sindicaturas a personas reconocidas por preservar las tradiciones populares. **31. Indicador**: Número de programas anuales, implementados para la promoción de las tradiciones y costumbres. **Meta**: Implementar anualmente, al menos 2 programas en formato de concursos o festividades para la promoción de las tradiciones y costumbres del municipio.

Lineas de Acción	Metas
1.1.2.2 **Proyectar estatal, nacional e internacionalmente las expresiones culturales y de arte de Mocorito que a la vez, favorezcan el turismo municipal.**	**32. Indicador**: Calendario Cultural creado. **Meta**: Crear un calendario cultural para la proyección adecuada de las festividades del municipio. **33. Indicador**: Oficialización del Festival Estatal del Globo en Mocorito. **Meta**: Oficializar el Primer Festival Estatal del Globo en Mocorito.

Líneas de acción	Metas
	34. Indicador: Espectáculo *Mocorito Mágico* creado. **Meta**: Crear el espectáculo *Mocorito Mágico* para el rescate del folclor mocoritense. **35. Indicador**: Número de exportaciones de danza folclórica. **Meta**: Exportar, al menos una vez, la danza folclórica del espectáculo *Mocorito Mágico*. **36. Indicador**: Galería de arte instalada. **Meta**: Instalar una galería de arte para la comunidad mocoritense y el turismo.

Líneas de acción	Metas
1.1.2.3 **Aumentar los espacios, mobiliario y equipamiento para extender la difusión de la cultura y el arte a todas las sindicaturas de Mocorito.**	**37. Indicador**: Salón de la Danza inaugurado. **Meta**: Inaugurar el Salón de la Danza. **38. Indicador**: Cantidad de espacios recuperados para la cultura, el arte y la recreación. **Meta**: Proveer de 2 espacios para la cultura, el arte y recreación. **39. Indicador**: Número de templetes y equipo de sonidos adquiridos. **Meta**: Adquirir un templete propio y un además de un equipo de sonido destinado para los espectáculos culturales en las colonias y barrios locales, así como en cada una de las 6 sindicaturas de Mocorito.

Estrategia 1.1.3 Fortalecimiento del tejido social, al desarrollar el bienestar familiar, la educación en valores, la convivencia sana, la recreación y la cohesión social.

Líneas de acción	Metas
1.1.3.1 **Abatir la pobreza alimentaria por medio de programas alimentarios y nutrición para los grupos de mayor vulnerabilidad.**	**40. Indicador**: Cantidad de despensas entregadas. **Meta**: Entregar anualmente 25 mil 116 despensas. **41. Indicador**: Número de consumos de alimentación. **Meta**: Alcanzar, anualmente, 60 mil consumos de alimentación cubiertos. **42. Indicador**: Cantidad de desayunos escolares fríos proporcionados. **Meta**: Suministrar, anualmente, 25,000 desayunos escolares fríos. **43. Indicador**: Cantidad de desayunos escolares calientes proporcionados **Meta**: Suministrar, anualmente 5 mil 400 desayunos escolares calientes. **44. Indicador**: Cantidad incrementada de consultas proporcionadas para la nutrición. **Meta**: Incrementar en 35% anual, el número de consultas de nutrición proporcionadas.
1.1.3.2 **Orientar los programas de asistencia hacia la preservación de salud física y mental de niños, mujeres y adultos mayores de zonas rurales y urbanas vulnerables.**	**45. Indicador**: Cantidad anual incrementada de consultas proporcionadas para la rehabilitación **Meta:** Aumentar un número de 50 consultas para la rehabilitación con respecto a la cantidad anterior lograda. **46. Indicador**: Cantidad anual incrementada de consultas al dentista proporcionadas. **Meta**: Aumentar un número de 500 consultas al dentista, con respecto a la cantidad anterior lograda. **47. Indicador**: Cantidad anual de comunidades con jornadas médicas proporcionadas.

Líneas de acción	Metas
	Meta: Beneficiar anualmente 8 comunidades con el Programa Jornadas Médicas en tu Comunidad. **48. Indicador**: Número de comunidades beneficiadas con el programa. **Meta**: Beneficiar 8 comunidades anualmente con el Programa *Contigo de Corazón.* **49. Indicador**: Cantidad anual de consultas médicas proporcionadas. **Meta**: Brindar anualmente un mil 600 consultas de psicología infantil. **50. Indicador**: Cantidad anual incrementada del servicio social proporcionado. **Meta**: Aumentar un número de 50 el servicio de trabajo social con respecto a la cantidad anterior lograda. **51. Indicador**: Cantidad anual incrementada de servicio de visitas a adultos mayores. **Meta**: Aumentar un número de 50 las visitas a adultos mayores, con respecto a la cantidad anterior lograda. **52. Indicador**: Número de servicios proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. **Meta**: Brindar 500 servicios anuales en el marco de las actividades de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. **53. Indicador**: Número de comunidades beneficiadas con el programa. **Meta**: Beneficiar 12 comunidades anualmente con el Programa *Cobijando Mocorito*.

Líneas de acción	Metas
	54.Indicador: Cantidad de consumos brindados a personas de la tercera edad, en Casas de Cuidado Diurno. **Meta:** suministrar anualmente 22 mil 560 consumos. **55.Indicador**: Cantidad de consumos ofrecidos a menores del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) **Meta**: Mantener 7 mil 200 consumos anuales. **56. Indicador:** Cantidad de asesorías incrementadas para la natación. **Meta:** Aumentar en un 50% anual el numero de asesorías de natación ofrecidas.
1.1.3.3 **Generar cohesión social por medio de una cultura viva de valores en diversos espacios de la comunidad.**	**57. Indicador**: Número de escuelas beneficiadas con el programa. **Meta**: Implementar el Programa *Construye con Valores* en 48 escuelas. **58. Indicador**: Cantidad de festividades para promover cultura, tradiciones y las relaciones familiares. **Meta**: Realizar anualmente tres festividades de impacto en la cabecera municipal y Pericos.
1.1.3.4 **Fortalecer la infraestructura básica para la recuperación de los espacios públicos destinados al deporte, cultura, recreación y convivencia sana y pacífica.**	**59. Indicador**: Porcentaje de presupuesto anual ejercido para la infraestructura básica y recuperación de espacios públicos. **Meta**: Aplicar el 100% del presupuesto anual asignado para la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica social.
1.1.3.5 **Instalar comités y subcomités de participación ciudadana para las obras del Ramo 33.**	**60. Indicador**: Porcentaje de comités y subcomités de participación ciudadana instalados en el año fiscal. **Meta**: Instalar el 100% comités y subcomités de participación ciudadana instalados en el año fiscal, según las obras del Ramo 33.

Estrategia 1.1.4 Cobertura de los servicios de la atención primaria y de salud pública, bajo un enfoque de prevención.

Líneas de acción	Metas
1.1.4.1**Ingresar a la Red Nacional de Municipios Saludables.**	**61. Indicador**: Cumplir con la elaboración del plan. **Meta**: Elaborar el Plan Municipal de Prevención de la Salud. **62. Indicador**: Número de convenios de colaboración para la salud de la población. **Meta**: Establecer al menos 2 convenios al año con diversas instituciones y dependencias públicas y privadas que se enfoquen a la prestación de los servicios de salud para la población en general y en específico, para los grupos vulnerables del municipio.
1.1.4.2 **Brindar a través de las acciones coordinadas con las diversas dependencias y organismos públicos y privados, los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades así como la promoción de hábitos saludables.**	**63. Indicador**: Convenio de colaboración para obtener medico pasante. **Meta**: Establecer convenios con instituciones educativas para tener medico pasante y odontólogo en DIF Municipal.
1.1.4.3 **Rehabilitación y equipamiento de las instalaciones de los centro de salud y unidades médicas para dignificar los servicios de salud y promover la eficiencia de los mismos.**	**64. Indicador**: Número de obras o acciones para la ampliación o mejora de los centros de salud y unidades médicas municipales. **Meta**: Ejercer 2 obras o acciones anuales para la mejora de los centros de salud y unidades médicas municipales.

Estrategia 1.1.5 Ampliación de los servicios públicos, mantenimiento de espacios públicos y el acceso a la vivienda para la dignificación de la vida de la población rural y urbana.

Líneas de acción	Metas
1.1.5.1 **Proveer de los servicios públicos básicos y vivienda para la dignificación de las condiciones de vida de las familias mocoritenses.**	**65. Indicador**: Número de ampliaciones de la red de energía eléctrica. **Meta**: Lograr al menos, 30 ampliaciones de la red de energía eléctrica con alumbrado público en zonas rurales y urbanas seleccionadas. **66. Indicador**: Cantidad de viviendas beneficiadas con cuartos dormitorios **Meta**: Beneficiar a 100 viviendas en la construcción de cuartos dormitorios para la dignificación de las condiciones materiales de los ciudadanos.
1.1.5.2 **Incrementar el acceso de la población al agua y saneamiento de la misma, a través en las locaciones rurales y urbanas que así lo requieran.**	**67. Indicador**: Número de pozos profundos de agua potable construidos. **Meta:** Construir y equipar, al menos 25 pozos profundos de agua potable en las comunidades rurales o conurbadas seleccionadas. **68. Indicador**: Número de sistemas de agua potable construidos. **Meta:** Construir 10 sistemas de agua potable en zonas rurales y urbanas. **69. Indicador**: Número ampliaciones de red de agua potable. **Meta**: 25 ampliaciones de red de agua potable en zonas rurales y urbanas. **70. Indicador**: Número de metros lineales construidos de la red de alcantarillado. **Meta**: Construir un mil 500 metros lineales de red de alcantarillado sanitario potable en zonas rurales y urbanas que así lo requieren. **71. Indicador**: Número de tanques elevados construidos o rehabilitados. **Meta**: Construir o rehabilitar 6 tanques elevados en localidades.

Líneas de acción	Metas
	72. Indicador: Número de plantas potabilizadoras construidas o rehabilitadas. **Meta**: Construir o rehabilitar 4 plantas potabilizadoras en el municipio.
1.1.5.3 **Contribución a la imagen, mantenimiento y desarrollo sustentable y ordenado de la infraestructura de los panteones, parques, plazuela y jardines.**	**73. Indicador**: Número de viveros instalados. **Meta**: Crear un vivero para la producción de plantas propias. **74. Indicador**: Un remozamiento anual de las plazuelas municipales por sindicatura. **Meta**: Remozar anualmente al menos una plazuela municipal por sindicatura. **75. Indicador**: Cantidad de acciones de mantenimiento del Parque Alameda. **Meta**: Realizar un mantenimiento de pintura y reforestación del Parque Alameda como actividad conjunta entre Servicios Públicos y Turismo. **76. Indicador**: Porcentaje de rehabilitación de los baños públicos del panteón de la cabecera municipal. **Meta**: Lograr el 100% de baños públicos rehabilitados, del panteón municipal. **77. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento de la gestión para localizar un terreno en la sindicatura de Pericos que pueda posteriormente destinarse a ser un panteón. **Meta**: Localizar un terreno en Pericos para destinar su uso a panteón.
1.1.5.4 **Disminuir los riesgos sanitarios al cumplir con las normas de higiene del Rastro Municipal y control de la calidad de la carne de consumo, así como asegurar el servicio de recolección de basura.**	**78. Indicador**: Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura. **Meta**: Brindar el 100% de la cobertura del servicio de recolección de basura en las 6 sindicaturas del municipio.

Líneas de acción	Metas
	79. Indicador: Cantidad de unidades automotrices adquiridas para la recolección de la basura. **Meta**: Adquirir una unidad automotriz para la recolección de la basura. **80. Indicador**: Número de acciones de rehabilitación del Rastro Municipal. **Meta**: Rehabilitar las instalaciones del Rastro Municipal como medida de aseguramiento de la higiene la infraestructura, la maquinaria y la calidad de la carne de consumo.

Objetivo 1.2 Combatir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de los grupos en desventaja social para gozo del desarrollo social y económico con igualdad sustantiva y dignidad.

Estrategia 1.2.1 Implementación de acciones coordinadas de los tres niveles de gobierno para la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, riesgo y desventaja social de las personas, grupos sociales y comunidades.

Líneas de acción	Metas
1.2.1.1 **Apoyar con becas escolares y un sistema de transporte escolar para los alumnos de educación básica y bachillerato.**	**81. Indicador**: Número de jóvenes beneficiados. **Meta**: Beneficiar a un mil 200 jóvenes con el programa de beca de transporte escolar. **82. Indicador**: Cantidad de becas entregadas a niños de primaria. **Meta**: Entregar un mil 500 becas del programa municipal *Becas Granito de Oro.* **83. Indicador**: Porcentaje de estudiantes atendidos. **Meta**: Atender el 100% de los jóvenes que se trasladan de sus comunidades a escuelas de la cabecera municipal a través del sistema de transporte escolar.

Estrategia 1.2.2 Promoción de esquemas efectivos y sostenibles de la asistencia social dirigida al incremento de las capacidades físicas, mentales, patrimoniales y sociales de los individuos, familias o grupos de la población vulnerables, en situación de riesgo o desventaja social.

Líneas de acción	Metas
1.2.2.1 **Fortalecer la coordinación interinstitucional y de organismos públicos y privados que promuevan acciones de asistencia social.**	**84. Indicador**: Número de convenios establecidos. **Meta**: Establecer 1 convenio de colaboración con alguna institución u organismo público o privado local, estatal o internacional para el fortalecimiento de las acciones de asistencia social en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o desventaja social.
1.2.2.2 **Suministrar apoyos de seguridad social, económica para las madres jefas de familia para su óptimo desarrollo social y laboral.**	**85. Indicador**: Cantidad de seguros de vida para madres jefas de familia. **Meta**: Asignar 200 seguros de vida a madres jefas de familia.
1.2.2.3 **Fomentar, en conjunto con organismos diversos, las medidas para la suficiencia alimentaria, entre la población en condiciones de vulnerabilidad.**	**86. Indicador**: Número de huertos de traspatio proveídos. **Meta**: Proveer los insumos para la creación de 150 huertos de traspatio para personas en condiciones de vulnerabilidad. **87. Indicador**: Número de latas de leche distribuidas a familias con lactantes. **Meta**: Distribuir al menos 450 latas de leche de fórmula entre familias de escasos recursos que tienen lactantes en casa.
1.2.2.4 **Dignificar las condiciones de vivienda de las personas con alto grado de marginación.**	**88. Indicador**: Cantidad de piso y techos firmes instalados **Meta**: Lograr 130 obras de construcción e instalación de techos y pisos firmes en viviendas en condiciones precarias.

Estrategia 1.2.3 Fomento de la cultura de equidad de género en los espacios laborales y de convivencia ciudadana para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

Líneas de acción	Metas
1.2.3.1 **Propiciar una cultura de empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de una agenda de actividades para la igualdad de la mujer.**	**89. Indicador**: Número de talleres, conferencias y pláticas impartidos. **Meta**: Impartir 40 talleres, conferencias y pláticas sobre la igualdad para la mujer. **90. Indicador**: Número de beneficiadas con temas de sensibilización de Agenda para la Igualdad: *Mujeres Seguras, Mujeres Fuertes.* **Meta**: Beneficiar a un mil 700 mujeres con actividades de sensibilización en temas de la Agenda para la Igualdad*: Mujeres Seguras, Mujeres Fuertes.*
1.2.3.2 **Incentivar acciones de capacitación y asesorías para el fortalecimiento de una cultura de la igualdad de la mujer como condición para el desarrollo de Mocorito.**	**91. Indicador**: Número de capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento sobre la Igualdad para el Desarrollo. **Meta**: Implementar 7 capacitaciones al personal de la administración pública, sobre la Igualdad para el Desarrollo. **92. Indicador**: Número de capacitaciones, talleres y conferencias dirigidas al público. **Meta**: Instrumentar 11 capacitaciones, talleres y conferencias dirigidas al público sobre la temática de la Igualdad para el Desarrollo de Mocorito. **93. Indicador**: Número de comunidades visitadas para la vinculación. **Meta:** Implementar actividades de vinculación social con la temática de la igualdad de la mujer y el desarrollo de Mocorito en 42 comunidades. **94. Indicador**: Número de personas atendidas a través de actividades de vinculación del Instituto Municipal de las Mujeres. **Meta**: Atender 800 personas a través de las actividades de vinculación del Instituto Municipal de las Mujeres.

Líneas de acción	Metas
	95. Indicador: Número de asesorías legales proporcionadas **Meta**: Proporcionar 65 asesorías legales a miembros de la comunidad a través de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres. **96. Indicador**: Número de asesorías psicológicas proporcionadas. **Meta**: Proporcionar 310 asesorías psicológicas a miembros de la comunidad a través de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres.

Objetivo 1.3 Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y urbanización, para desarrollo rural y urbano ordenado, sostenible y sustentable del municipio.

Estrategia 1.3.1 Impulso a políticas el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Líneas de acción	Metas
1.3.1.1 **Disminuir los factores y prácticas contaminantes del medio ambiente para el beneficio de la población.**	**97. Indicador**: Incrementar los sistemas de saneamientos de agua. **Meta**: Cumplir al 100% con las actividades de saneamiento, incrementando la cobertura en seis comunidades. **98. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento anual de actividades de limpieza, arborización y cuidado del agua. **Meta**: Cumplir al 100% con las actividades anuales de limpieza, arborización y cuidado del agua.
1.3.1.2 **Mantenimiento de áreas verdes y ampliación de la urbanización verde para el cuidado del medio ambiente rural y urbano en diversos espacios públicos.**	**99. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento anual de acciones para el mantenimiento de áreas verdes. **Meta**: Cumplir al 100% con las actividades anuales de mantenimiento de áreas verdes y los espacios públicos seleccionados. **100. Indicador**: Número de parques ecológicos construidos. **Meta**: Construir 5 parques ecológicos en las sindicaturas del municipio.

Estrategia 1.3.2 Planificación ordenada para la urbanización, movilidad y mejora de la infraestructura rural y urbana, en especial de los espacios públicos.

Líneas de acción	Metas
1.3.2.1 **Urbanización de la infraestructura rural carretera para la movilidad.**	**101. Indicador**: Número de puentes vehiculares rehabilitados en comunidades rurales. **Meta**: Rehabilitar 2 puentes vehiculares en comunidades rurales asignadas para ello. **102. Indicador**: Metros cuadros de pavimentación. **Meta**: Pavimentar 6 mil metros cuadrados para la ampliación de la calle principal de la comunidad rural asignada para ello. **103. Indicador**: Número de vados construidos en caminos rurales. **Meta:** Construir 10 vados en comunidades rurales.
1.3.2.2 **Constituir subcomités de Desarrollo Social para planificación en materia de urbanización e infraestructura sostenible, sustentable con resiliencia.**	**104. Indicador**: Número de subcomités de Desarrollo Social conformado. **Meta**: Conformar un Comité de Desarrollo Social para planificación en materia de urbanización e infraestructura de Desarrollo Social.

Objetivo 1.4 Consolidar, en pleno respeto a los Derechos Humanos, los servicios de seguridad pública relacionadas con funciones de prevención del orden público; investigación, reacción en el combate al delito y despliegue territorial; tránsito vehicular y seguimiento de leyes.

Estrategia 1.4.1 Fortalecimiento, por medio de la capacitación y equipamiento, de las capacidades del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Líneas de acción	Metas
1.4 1.1 **Implementar un programa anual para profesionalización del personal para el desempeño esperado de sus funciones y la actuación conforme a Derechos Humanos.**	**105. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento de las actividades del programa. **Meta**: Cumplir el 100% de las actividades del programa de profesionalización del personal: reclutamiento, entrenamiento y capacitación en las funciones establecidas por ley en la perspectiva de Derechos Humanos. **106. Indicador**: Número de talleres de capacitación impartidos. **Meta**: Organizar un taller semestral para los integrantes sobre difusión y actualización en políticas públicas sobre seguridad nacional y cambios normativos para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
1.4.1.2 **Dotar de uniformes, prendas, equipo táctico, materiales y suministros de seguridad.**	**107. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento en el suministro de prendas y equipo. **Meta**: Dotar el 100% de los uniformes, prendas, equipo táctico suministros programados.
1.4.1.3 **Ampliar la infraestructura física , computacional y de telecomunicaciones para el apoyo de las funciones y objetivos de la corporación.**	**108. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento de la ampliación de vestuario, infraestructura y equipo. **Meta**: Cumplir con el 100% de los suministros programados de vestuario, infraestructura física y tecnológica, parque vehicular, equipo de cómputo, de comunicación y telecomunicación.

Estrategia 1.4.2 Fortalecimiento de la coordinación del municipio con el estado y con la federación para el manejo efectivo de la seguridad pública, prevención integral del delito, combate a la delincuencia y la reinserción social.

Líneas de acción	Metas
1.4.2.1 **Coordinar acciones de cumplimiento de normas y estrategias de los tres órdenes de gobierno para manejo efectivo de la seguridad pública, tránsito en vías públicas, la prevención integral del delito, la reinserción social y el combate a la delincuencia.**	**109. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento de las acciones coordinadas. **Meta**: Alcanzar el 100% de las acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno en materia de la prevención integral del delito, tránsito en vías públicas, la reinserción social y el combate a la delincuencia. **110. Indicador**: Porcentaje a la baja de incidencias negativas asociadas con el delito. **Meta**: Disminuir en al menos un 2% anual las incidencias negativas asociadas con el delito. **111. Indicador**: Porcentaje a la baja de incidencias negativas asociadas el tránsito en vías públicas. **Meta**: Disminuir al menos un 2% anual las incidencias negativas asociadas a tránsito en vías públicas.
1.4.2.2. **Coordinar campañas de comunicación social con diversas instancias públicas, asociaciones empresariales, instituciones educativas y organismos no gubernamentales, para la población, en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.**	**112. Indicador**: Número de campañas de comunicación social implementadas mensualmente. **Meta**: Llevar a cabo, en redes sociales, 1 campaña mensual de comunicación social en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. **113. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento del programa de impartición de talleres sobre educación vial y de seguridad. **Meta**: Cumplir en 100% el programa anual de educación vial y de seguridad para la prevención de accidentes de tránsito.

Objetivo 1.5 Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, como un instrumento eficaz para preservar y proteger la integridad de la población, sus bienes y el entorno, ante la amenaza de los fenómenos naturales o provocados.

Estrategia 1.5.1 Fortalecimiento, mediante la capacitación de una cultura de la prevención del riesgo y de la asunción de prácticas efectivas de protección civil, entre los sectores público, privado y población en general.

Líneas de acción	Metas
1.5.1.1 **Profesionalizar al personal clave del Sistema Municipal de Protección Civil respecto a las competencias de anticipación de riesgos y para la difusión de la cultura de prevención.**	**114. Indicador**: Porcentaje del personal clave capacitado en competencias de planeación, acción y monitoreo. **Meta**: Capacitar al 100% del personal clave capacitado en competencias de planeación, acción y monitoreo para disminuir los riesgos presentes y evitar riesgos futuros. **115. Indicador**: Porcentaje del personal clave capacitado. **Meta**: Capacitar al 100% del personal clave para que sean instructores en las jornadas de capacitación para la cultura de prevención.
1.5.1.2 **Implementar jornadas de capacitación dirigidas a los sectores público, privado y la población en general.**	**116. Indicador**: Número de jornadas mensuales de capacitación. **Meta**: Organizar al menos 1 jornada mensual de capacitación para los sectores público, social, privado.
1.5.1.3 **Promover agendas de trabajo interdependencias en los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, cámaras de la construcción, organizaciones no gubernamentales y la participación ciudadana, para que las acciones de desarrollo urbano incrementen los factores de la resiliencia de la infraestructura ante desastres naturales o siniestros.**	**117. Indicador**: Número de talleres de impartidos. **Meta**: Impartir un taller semestral dirigido a desarrolladores urbanos y servidores públicos clave para sensibilizar sobre las ventajas sociales y económicas de la resiliencia del desarrollo urbano e infraestructura física como factores de prevención de riesgos. **118. Indicador**: Programa de acción elaborado. **Meta**: Elaborar un plan de acción entre las instancias encargadas de urbanización territorial y construcción que converjan en aumentar los factores para la resiliencia de la infraestructura física en zonas de desarrollo rural y urbano, en especial en poblaciones clasificadas como vulnerables por su condición de pobreza.

Estrategia 1.5.2 Desarrollo de las capacidades del Sistema Municipal de Protección Civil para cumplir idóneamente sus funciones.

Líneas de acción	Metas
1.5.2.1 **Mejorar los protocolos de monitoreo y la atención de emergencias en el municipio.**	**119. Indicador**: Número de sesiones anuales realizadas. **Meta**: Realizar 5 reuniones anuales con los comités de las dependencias involucradas en el monitoreo para mejorar los protocolos de atención a emergencias. **120. Indicador**: Porcentaje de reportes atendidos. **Meta**: Atender el 100% de reportes de inundaciones provocados por fenómenos hidrometeorológicos.
1.5.2.2 **Implementar Programa de Capacitación y Difusión de acciones preventivas.**	**121. Indicador**: Número de cursos de capacitación a funcionarios. **Meta**: Llevar a cabo 8 cursos de capacitación a funcionarios de diversas dependencias municipales. **122. Indicador**: Número de folletos repartidos. **Meta**: Repartir 3 mil folletos de información de Protección Civil, alusiva a los Programas, y aprovechar redes sociales para difusión.
1.5.2.3 **Implementar un programa de certificación de instituciones públicas, privadas y organismos del municipio.**	**123. Indicador**: Número de notificaciones realizadas. **Meta**: Realizar 20 notificaciones como parte del proceso de certificación de unidades de las instituciones y organismos públicos y privados. **124. Indicador**: Número de revisiones hechas. **Meta**: Llevar a cabo 20 revisiones como parte del proceso de certificación de unidades de las instituciones y organismos públicos y privados. **125. Indicador**: Número de asesorías brindadas. **Meta**: Brindar 20 asesorías como parte del proceso de certificación de unidades de las instituciones y organismos públicos y privados.
1.5.2.4 **Desarrollar una campaña de difusión de acciones de autoprotección dirigida a la población.**	**126. Indicador**: Número de pláticas realizadas. **Meta**: Realizar 20 pláticas relativas a incendios forestales y de integración de comités comunitarios en atención a fenómenos hidrometeorológicos.

1.4 Metas con perspectiva al 2021

En 2021, Mocorito será un municipio con una ciudadanía y gobierno aliados para el goce de una vida pública digna y de respeto a los derechos humanos, que esté basada en programas de calidad, incluyentes y sostenibles de promoción de la educación, la cultura, el deporte, la convivencia pacífica y la asistencia social para toda la población, en especial a aquellos en condiciones de vulnerabilidad; con acciones para mantener un enfoque preventivo, ordenado, equitativo, eficaz de los programas de salud, seguridad pública, protección civil, servicios públicos y cuidado del medio.





EJE 2
MOCORITO COMPETITIVO

EJE 2
MOCORITO COMPETITIVO

Generalmente, se piensa que la prosperidad de una región depende del binomio economía-productividad, sin embargo, hoy en día, esta concepción ha cambiado en varios sentidos, y la visión político humanista del PMD Mocorito, contempla este nuevo giro, en sus estrategias rectoras:

- a) La productividad debe ser competitiva para que realmente haya un retorno en la inversión, en especial en el sector productivo primario y de valor agregado en el sector secundario y terciario.
- b) El progreso económico debe ser incluyente y ligado a la igualdad sustantiva, es decir, asegurar el acceso y éxito de cualquier ciudadano (hombre y mujer) u organización para que, conforme a la legalidad, sean promotores de la riqueza y la derrama positiva de la misma en todas las capas sociales y grupos vulnerables.
- c) Las actividades de impulso a la productividad y economía competitivas deben caracterizarse por su sostenibilidad, sustentabilidad y las alianzas interinstitucionales para el cuidado de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la incorporación de las tecnologías a favor del desarrollo.
- d) Economía, progreso y competitividad, empleo, autoempleo y emprendimiento deben ser solo medios para que los ciudadanos puedan autorrealizarse individual, familiar y comunitariamente, en un esquema de justicia social y paz.

2.1 Avances para la prosperidad y el progreso para todos

El municipio, en la serranía tiene un clima templado, pero en los valles y planicies se experimenta un clima mayoritariamente semiseco y cálido con lluvias de verano que abonan al caudal de 134 millones de metros cúbicos de agua del río Mocorito. Otros cuerpos de agua distintivos de la región son la laguna de Vitaruto, los arroyos de Comanito, Palmar de los Leal, El Valle, La Ciénaga, La Huerta y Capirato. Ellos contribuyen a la preservación de la vegetación del tipo selva baja caducifolia. Al ser un municipio rural, Mocorito tiene la fortaleza de sus recursos naturales y nichos de oportunidad en el comercio y el turismo.

2.1.1 Actividades económicas que impulsan la prosperidad

La extensión territorial del municipio se ve favorecida por un hábitat propicio para la crianza de ganado de pie y la conservación de la fauna silvestre como los coyotes, zorras grises, ocelotes, ardillas, conejos, codornices, palomas y escorpiones, si bien la actividad minera está presente porque en el subsuelo se encuentran metales preciosos como el oro, la plata y los necesarios para la industria como el cobre, plomo, arena y grava, la realidad es que la predominancia de la productividad está la agricultura temporal y de riego. De hecho, un logro del sector primario es que Mocorito se ubica en los primeros lugares nacionales en la producción de verduras, frutas, granos y oleaginosas como cebolla, sandía, frijol, garbanzo, trigo, maíz, ajonjolí y sorgo.

Cabe destacar que 13 mil 421 personas integran a la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio. De cada 10 personas clasificadas en esta población:

- a)4 son trabajadores agropecuarios.
- b)3 se desempeñan como comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, trabajadores en servicios personales, vigilancia, o actividades elementales y de apoyo.
- c) 1 es o funcionario, profesionista, técnico, administrativo, mientras que otro más será trabajador de la industria, el 1 restante, no se especifica.

En otra mirada, esta misma población se aglutina por sectores tal y como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 7. Población ocupada de Mocorito y su distribución porcentual según sector de actividad económica. Al 15 de marzo, 2015.

	Sector de Actividad Económica (Porcentaje)				
	Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	N.E d/
13 421	52.4%	14.5%	9.8%	21.9%	1.30%%

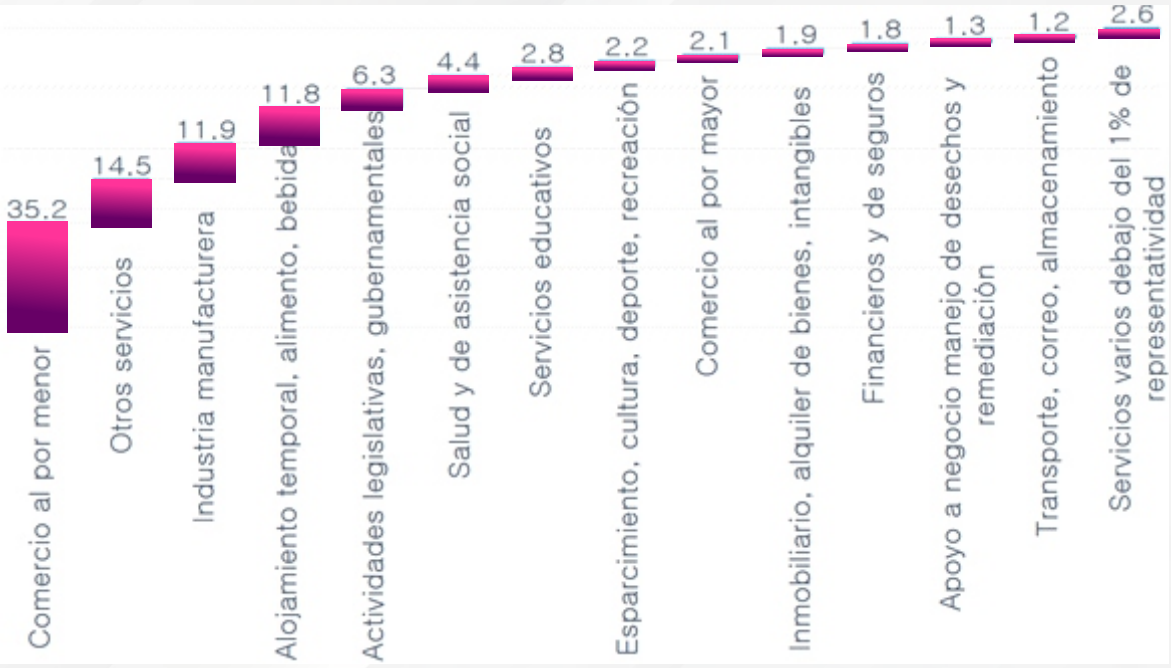
Fuente: INEGI, 2016.
a/ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
b/ Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
c/ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.
d/ No Especificado.

Como puede leerse, dos cuartas partes de la actividad económica provienen de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, puesto que Mocorito esencialmente rural; en contraste, casi una cuarta parte de la actividad se enfoca en el transporte, gobierno y otros servicios. En el sector primario, el valor de la producción agrícola alcanzó los 1 mil 259 millones de pesos, mayoritariamente por los cultivos de maíz grano, frijol, cacahuate, tomate rojo, garbanzo grano, sorgo grano, pepino, cebolla, cártamo y chile verde. En la producción pecuaria, el valor de producción 4 mil 298 millones de pesos.

En cuanto a la empleabilidad, Mocorito ocupa la posición 12 respecto al número promedio mensual de trabajadores, con una tendencia sostenida al alta (Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, 2019): 1 mil 719 trabajadores en 2017; 2 mil 125 en 2018 y 2 mil 277 en 2019, todos reportados en el primer trimestre de cada año. Contrario a 2015, cuando las industrias extractivas eran las que ofrecían empleos formales, en 2017 el comercio obtuvo el primer lugar seguido por las industrias extractivas; agricultura; ganadería, silvicultura, pesca y caza; servicios sociales; comunales, servicios para empresas, personas y el hogar; industria de la Construcción; transporte y comunicaciones.

Por todo lo arriba descrito, se afirma que la aplicación de políticas de desarrollo debe encaminarse a impulsar la inversión y rendimiento en sector primario, y simultáneamente, a coadyuvar a la generación del valor agregado por parte de los sectores secundario y terciario, en apego constante al precepto de favorecer la dignidad de la persona y la prosperidad incluyente y justa de la comunidad.

Gráfico 3. Porcentaje de establecimientos económicos de Mocorito, según la actividad económica



Fuente: INEGI, 2019.
Nota: Otros servicios: vulcanizadoras, belleza, talleres automotrices, mofles y radiadores, autoeléctricos y eléctricos, de soldadura, reparación de electrodomésticos.

Los 822 establecimientos económicos remuneran 75 millones de pesos al municipio y junto a los otros sectores productivos, Mocorito aporta 1.7% al Producto Interno Bruto de Sinaloa.

El turismo es un fenómeno tripartita (social, cultural y económico) que se da gracias a las personas que por recreación y ocio, se trasladan de su residencia a hacia otros lugares atractivos por su valor artístico, folclórico o paisajístico.
Actualmente, Mocorito ofrece diversos atractivos turísticos y monumentos históricos arquitectónicos para los amantes del turismo cultural y el ecoturismo, tales como son: El Centro Cultural, el Museo de Historia Regional, Casa de las Diligencias, Plaza Miguel Hidalgo, Plaza Cívica Los Tres Grandes de Mocorito, Parroquia de la Inmaculada Concepción, Palacio Municipal, Escuela Benito Juárez, Parque Alameda, Panteón Reforma, Casa de los Mil Cuadros, Parques Ecológicos y gastronomía a base de chilorio, machaca, iguanas guisadas y palomas, jamoncillos, cacahuates y frutas de la región. Asimismo los espectáculos como Carnaval, música de banda y el juego prehispánico de Ulama. Todo es expresión de una cultura que ennoblece a la región.
La afluencia de visitantes en 2018 fue de 55 mil 500 turistas, cifra que fue igualada en primer trimestre de 2019; este logro se ha dado gracias a la puesta en marcha de la estrategia transversal de ecoturístico. Asimismo gracias a la implementación de la estrategia cultural-turística permanente, porque la intención municipal es fomentar la cultura y el arte de modo tal que los residentes los vean como parte de su cotidianeidad y expresión humana; pero también que sea aprovechado como es un espacio de promoción del turismo y como un nicho el emprendimiento, negocios y para la creación de nuevos productos. En un objetivo mayor para el desarrollo, la estrategia cultural-turística se implementa para proyectar al municipio como un lugar deseable para aprender de las tradiciones, del trato de su gente y complacerse con la belleza de los lugares.

2.2 Avances en la Infraestructura para la competitividad

La movilidad y la conectividad resultan atributos esenciales de las vías de comunicación y transporte, para los traslados, comunicación y rapidez que requiere el desarrollo competitivo de los tres sectores productivos; competitividad que estará al servicio del desarrollo social.

En el censo efectuado en 2016, se reportó que la longitud carretera de Mocorito era de 733 kilómetros. De ellos, 600 km son caminos rurales (447 de terracería y 153 revestidos); 133 km son carreteras federales y estatales pavimentadas. También, 9 aeródromos permiten la movilidad para la productividad y turismo. En 2018, se rehabilitó la carretera Mocorito-Rosa Morada, que comunica la cabecera municipal con la Sindicatura de El Valle, siendo una medida favorable para la actividad minera. Sumado a lo anterior, se pavimentaron 5 vialidades (en la cabecera municipal y en la sindicatura de Pericos).

En esta misma dinámica, 471 mil 851 km de caminos rurales han sido rehabilitados: camino alterno para transporte pesado (en colaboración con empresas dedicadas a la extracción de material pétreo) como una solución de urbanización sustentable para no afectar las vialidades de las colonias de la cabecera municipal; zonas de la Sindicatura de San Benito, Comanito y Tepantita.

Debido a la amplia estrategia de inversión, los caminos de terracería también han recibido cambios de rehabilitación para beneficiar a los tramos carreteros de Bacamopa-Santa Rosalía, Santa Rosalía-La Pionilla, La Pionilla-Terrero de Los Pacheco, La Pionilla-La Joya de Los López, La Bebelama-El Salto y Carretillas-Tabalopa; La Noria de Arriba-El Malinal, El Malinal-Batamotita, Batamotita-Buenavista; Alhueycito a Los Mazates; los tramos de las zonas de las comunidades de Cerro Agudo y El Valle; El Tule y Cahuinahuato, Melchor Ocampo, la Laguna de los Bojórquez al crucero de la comunidad de La Tasajera, La Otra Banda de Los Ibarra a la comunidad de El Salto, La Tasajera, Guamuchiles Altos, Los Chinos, Boca de Arroyo; Capirato, La Vainilla, El Dique, Recoveco y Guamuchilera; La Guamuchilera II, Juan Escutia y El Dique Mariquita; el tramo de Lo de Félix al crucero de La Tasajera.

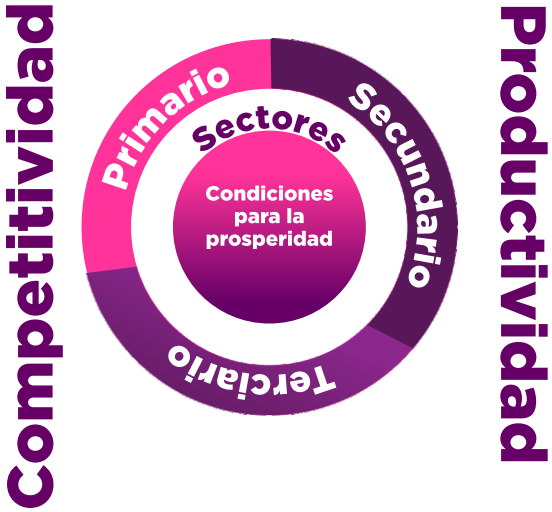
Ahora bien, siguiendo la política de la ONU sobre la resiliencia de la infraestructura y del cuidado del medio ambiente para los asentamientos humanos, se han construido vados de concreto en diferentes comunidades.

Han sido una fortaleza las acciones de rehabilitación de los caminos rurales, pero todavía son muchos los retos de ampliación de la longitud de las redes carreteras, así como la pavimentación de los caminos rurales. La certeza es que la mejora de la infraestructura implica una fuerte y constante gestión del municipio con la federación y otros organismos, para conseguir los recursos financieros y económicos de inversión, principalmente, por medio del Impuesto del Predial Rústico (IPR) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En el ramo de la telecomunicación, Mocorito tiene mucho por hacer modernizar: a la fecha, cuenta con 2 sucursales telegráficas y 8 de servicio postal; una telefonía fija con 1 mil 570 suscripciones y 79 localidades con telefonía rural, más 78 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha (49 del programa México Conectado). Es necesario ampliar la infraestructura tecnológica para facilitar no solo las actividades ligadas al comercio, sino lo más esencial: para conectar a las personas en un mundo de alfabetización digital ética y útil. Debe disminuirse la brecha de desigualdad digital que limita el acceso al conocimiento y una serie de competencias para la vida y el trabajo.

2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Una sociedad próspera y justa con oportunidades para el desarrollo económico incluyente, ordenado y sostenido, requiere de alianzas estratégicas entre los diversos actores sociales para que, el binomio de la productividad y la competitividad, derramen el beneficio en todas las zonas urbanas y rurales



Objetivo 2.1 Impulsar prácticas sustentables de competitividad en los tres sectores productivos, por medio de las alianzas entre gobierno, organismos y líderes de la sociedad para el desarrollo económico sostenido e incluyente.

Estrategia 2.1.1 Incremento de la producción agrícola y actividades de autosuficiencia alimentaria, para el desarrollo económico en beneficio de las personas y el municipio.

Líneas de acción	Metas
2.1.1.1 **Incrementar la capacidad de producción alimentaria y agrícola para el desarrollo económico de la población.**	**127. Indicador**: Número de hectáreas beneficiadas con la dotación de paquetes agrotecnológicos. **Meta**: Beneficiar a 2 000 hectáreas de producción de cacahuate, con la dotación de los paquetes agrotecnológicos. **128. Indicador**: Número de hectáreas beneficiadas con semilla a productores de sorgo. **Meta**: Beneficiar a 2 000 hectáreas con el subsidio de semilla a los productores de sorgo.
2.1.1.2 **Fomentar la producción doméstica y la sustentabilidad para la mejora la economía de las familias y erradicación del hambre.**	**129. Indicador**: Número de granjas de aves de traspatio. **Meta**: Instalar 300 granjas de aves de traspatio para el beneficio de madres jefas de familia. **130. Indicador**: Número de huertos familiares implementados. **Meta**: Implementar 300 huertos familiares de traspatio urbanos y rurales.
2.1.1.3 **Generación de nuevas prácticas sustentables para el cultivo, cuidado del medio ambiente y el empleo lícito.**	**131. Indicador**: Número de biofábricas de fertilizante orgánico creadas. **Meta**: Crear 4 biofábricas de fertilizante orgánico. **132. Indicador**: Número de huertos de aguacate establecidos. **Meta**: Establecer 3 huertos de aguacate con dimensiones de 0.25 hectáreas en zonas altas del municipio.

Estrategia 2.1.2 Organización y capacitación del sector productivo en cuanto a actividades agropecuarias. sigualdad digital que limita el acceso al conocimiento y una serie de competencias para la vida y el trabajo.

Líneas de acción	Metas
2.1.2.1 **Crear cooperativas de producción rural.**	**133. Indicador**: Número de cooperativas de producción rural creadas. **Meta**: Crear 10 cooperativas de producción rural de acuerdo al giro de su actividad.
2.1.2.2 **Asegurar la asesoría y capacitación a productores pecuarios para la producción integral.**	**134. Indicador**: Cantidad de productores pecuarios capacitados y asesorados. Meta: Capacitar y asesorar a 600 ganaderos para una producción integral de la actividad pecuaria.
2.1.2.3 **Capacitar sobre diversificación de la producción agrícola con nuevas prácticas sustentable de cultivo.**	**135. Indicador**: Número de productores agrícolas capacitados. **Meta**: Capacitar a 600 agricultores en prácticas nuevas de cultivo sustentables.

Estrategia 2.1.3 Desarrollo sustentable del manejo integral del ganado para prevención de problemas de salud pública y mejora de la calidad de vida de los productores, sus familias y consumidores.

Líneas de acción	Metas
2.1.3.1 **Coordinar los apoyos complementarios para el cuidado del ganado y generación de productos cárnicos y lácteos.**	**136. Indicador**: Cantidad de pacas subsidiadas. **Meta**: Subsidiar 20 mil pacas pastura en temporada de sequía.
2.1.3.2 **Prevenir la iniquidad del ganado por medio de cuidados veterinarios.**	**137. Indicador**: Cantidad de ganado vacunado y desparasitado. **Meta**: Vacunar y desparasitar a 7 000 animales de ganado.

Estrategia 2.1.4 Impulso a la actividad comercial formal y al emprendimiento para el desarrollo económico individual y social.

Líneas de acción	Metas
2.1.4.1 **Abatimiento del comercio informal para el desarrollo económico sostenible.**	**138. Indicador**: Porcentaje de negocios de comercio informal que pasan a comercio formal. **Meta**: Lograr que el 50% de los negocios de comercio informal de la cabecera municipal y de la sindicatura de Pericos, pasen al esquema de comercio formal.
2.1.4.2 **Fomento de una cultura de calidad en el servicio y emprendimiento.**	**139. Indicador**: Cantidad de cursos de capacitación impartidos anualmente. **Meta**: Impartir, anualmente, 3 cursos de capacitación para prestadores de servicio y empresarios sobe la cultura de calidad en el servicio y el emprendimiento. **140. Indicador**: Porcentaje de programas diversos disponibles para la asesoría y apoyo al emprendimiento, comercio y empleabilidad. **Meta**: Aplicar el 100% de los programas de apoyo y asesoría para los comerciantes, emprendedores, micros y pequeños empresarios. **141. Indicador**: Porcentaje de visitas programadas logradas. **Meta**: Lograr el 100% de visitas programadas en las sindicaturas para dar a conocer los diferentes programas y convocatorias existentes para el desarrollo económico, productivo y competitivo.

Objetivo 2.2 Promover las oportunidades de inclusión para la competitividad económica digna de las personas en condiciones de vulnerabilidad o desventaja social como medio para el combate y erradicación de la pobreza.

Estrategia 2.2.1 Generación de oportunidades para el empleo digno y autoempleo de los segmentos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad o desventaja social.

Líneas de acción	Metas
2.2.1.1 **Incentivar a las empresas para la incorporación laboral de personas con capacidades diferentes o adultos mayores.**	**142. Indicador**: Porcentaje de inclusión de personas con capacidades diferentes o adultos mayores. **Meta**: Lograr que al menos el 10% de las empresas del municipio, incluyan una persona con capacidades diferentes o adultos mayores en su plantilla de personal.
2.2.1.2 **Promover condiciones de prosperidad económica para el gremio artesanal de Mocorito.**	**143. Indicador**: Apertura de la Casa del Artesano. **Meta**: Lograr la apertura de la Casa del Artesano.
2.2.1.3 **Articular proyectos de capacitación y uso de tecnologías para el trabajo que genere mejor desempeño laboral o autoempleo.**	**144. Indicador**: Cantidad de convenios establecidos. **Meta**: Establecer un convenio de colaboración para la capacitación para el trabajo y uso de las tecnologías.

Objetivo 2.3 Crecer las actividades de turismo municipal para su consolidación como un sector de desarrollo económico de Mocorito que beneficie a sus habitantes.

Estrategia 2.3.1 Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las actividades sustantivas del turismo: atención, orientación y promoción turísticas.

Líneas de acción	Metas
2.3.1.1 **Mejorar los servicios turísticos para el fortalecimiento de la economía de la región.**	**145. Indicador**: Módulo de información multiusos para el turismo. **Meta**: Instalar un módulo de información multiusos para orientar, atender, proveer de folletería y servir de enlace entre el turista y el proveedor del servicio turístico. **146. Indicador**: Material impreso y digital elaborado para la promoción turística. **Meta**: Elaborar material de promoción digital e impresa de los eventos turísticos. **147. Indicador**: Difusión de las actividades en medios de comunicación, redes sociales. **Meta**: Difundir los eventos turísticos en las redes sociales, radio, prestadores de servicios turísticos y sitios web.
2.3.1.2 **Dignificar y mantener el grado de atracción y seguridad de los sitios turísticos.**	**148. Indicador**: Servicio de mantenimiento proporcionado para la tirolesa. **Meta**: Dar mantenimiento a la tirolesa existente. **149. Indicador**: Porcentaje de fachadas mejoradas. **Meta**: Mejorar el 100% de fachadas seleccionadas para destacar el atractivo visual de los lugares turísticos. **150. Indicador**: Presupuesto ejercido de acuerdo a la programación **Meta**: Ejercer el presupuesto programado para la señalética turistica.

Estrategia 2.3.2 Promoción y coparticipación en la elaboración de nuevos productos turísticos para la proyección y posicionamiento del municipio, en beneficio económico y social de sus habitantes.

Líneas de acción	Metas
2.3.2.1 Creación sustentable de nuevas rutas y atractivos Turísticos que estén dentro de las demandas principales del turista para las temporadas altas y bajas.	**151. Indicador**: Coparticipación en la creación del Museo Tigres del Norte. **Meta**: Construcción del Museo Tigres del Norte. **152. Indicador**: Numero de afluencia turística en Viernes de Plaza. **Meta**: Incrementar en un 40% la afluencia en el programa *Viernes de Plaza*. **153. Indicador**: Cantidad de fuentes danzarinas creadas. **Meta**: Crear un circuito de agua del tipo Fuentes danzarinas para el espectáculo turístico.

Objetivo 2.4 Modernizar la infraestructura rural y urbana para la movilidad y conexión asociadas con la competitividad de los sectores productivos.

Estrategia 2.4.1 Rehabilitación y construcción de infraestructura para el traslado y comercialización de los productos y servicios de los sectores productivos.

Líneas de acción	Metas
2.4.1.1 Ampliar carreteras y caminos de acceso para el traslado y comercialización de productos del campo.	**154. Indicador**: Porcentaje de caminos de acceso rehabilitados. **Meta**: Rehabilitar el 100% de los caminos de sacacosechas asignados a través del programa de concurrencia federal y estatal. **155 Indicador**: Kilómetros de construcción de tramos carreteros. **Meta: Construir 8 Kms de tramo carretero, ya sea en uno de los tramos de El Valle- El Tule; San Benito- El Huejote y El Progreso-Caitime.**
2.4.1.2 Desarrollar la infraestructura hidráulica rural para de apoyo de las actividades del campo y la ganadería.	**156. Indicador**: Número de represas construidas. **Meta**: Construir 2 represas para la captación pluvial.

2.4 Metas con perspectiva al 2021

En 2021, Mocorito será más próspero, más justo y más productivo gracias a las acciones ordenadas y sostenidas de las alianzas del sector público y el sector privado para el desarrollo económico incluyente, de las zonas rurales y urbanas del municipio, privilegiando una perspectiva regional de competitividad comprometida con la erradicación de la pobreza.





EJE 3

MOCORITO INNOVADOR

EJE 3
MOCORITO INNOVADOR

La obtención de buenos resultados en la administración municipal no es una meta en sí misma, sino un medio para un fin mayor: el bienestar y calidad de vida de los mocoritenses; al desarrollo de una sociedad próspera, incluyente, justa y segura para sus habitantes.

La innovación es un camino ininterrumpido dentro de la gestión gubernamental humanista porque significa aprovechar la creatividad para allegarse de nuevas prácticas de transparencia, lícitas, éticas, de gobernanza para cumplir eficiente y eficazmente con la función pública digna y merecedora de la confianza ciudadana. Se trata pues, de desempeñar la función pública que se distinga no nada más por alcanzar los resultados, sino por el cuidado ordenado, racional y austero de los recursos públicos, sin menoscabo de los derechos humanos y las garantías individuales de la población. Solo de esa manera, se preservará y crecerá el patrimonio municipal para el beneficio de la población.

3.1 Avances para el desarrollo y buen gobierno

Aspirar a ser un buen gobierno para Mocorito implica estar cercano a la gente, digitalizado con plataformas tecnológicas seguras y enfocadas a facilitar y/o simplificar el cumplimiento de los trámites; significa implementar acciones para el combatir la opacidad y corrupción en las prácticas gubernamentales que van en detrimento de la vida pública digna.

3.1.1 Gobierno innovador en sus servicios y cercano a la gente

Desde el año 2000 se implementó una serie de políticas públicas para lograr dos finalidades: que las personas tuvieran acceso, vía internet, a la información (datos abiertos) del gobierno y resolver por esta misma vía, diferentes trámites en un corto tiempo sin que esto significara que los ciudadanos debieran trasladarse a las instalaciones gubernamentales. Entonces, el uso de los portales electrónicos de gobierno, se amplió a lo largo y ancho del país, en lo federal, estatal y municipal, transformando en realidad la meta del gobierno federal de 1994 de que los mexicanos tuvieran un gobierno cercano a la gente (Quintanilla, s.f). A 20 años transcurridos, hoy es normal que un ciudadano se registre como usuario, en los portales electrónicos de la entidad, para realizar trámites (pagos de servicios, acceso a documentos, agenda de consultas, por citar ejemplos).

El portal electrónico Mocorito, además de un diseño atractivo y de amigabilidad en la navegación, ofrece:

a) Información general de la estructura organizacional del Ayuntamiento.

b) Menú de Transparencia con el marco jurídico y rendición de cuentas actual e histórico del manejo de los recursos y los resultados.

c) Menú de Servicios y Trámites que es una plataforma municipal con información de 21 trámites, que interopera con la estatal y la federal para que los ciudadanos puedan acceder a pagos de impuestos, tenencias, obtención de certificados diversos.

d) Prensa y mesa de contacto.

En su conjunto, todos estos menús electrónicos evitan que el ciudadano pierda su tiempo en filas onerosas y que se exponga a prácticas de corrupción. Al contrario, la agilidad, la información sobre costos y exención de pago de los trámites, transparenta la función pública e incrementa la confianza de los ciudadanos.

Añadidas a éstas cualidades, también están los enlaces a otros sitios de gobierno que permiten a las personas, el entendimiento de lo que sucede en otros niveles gubernamentales, opinar, participar en foros de consulta y retroalimentación sobre el quehacer gubernamental, lo que lleva a su democratización. Además de estas fortalezas, un área de oportunidad es tomar medidas sostenibles para gestionar recursos diversos para ampliar los puntos de conectividad y uso de las tecnologías de la información en mayor número de localidades rurales, para acortar la brecha de desigualdad social.

En combinación con la dimensión electrónica del gobierno cercano, también desde 2017 se estableció el compromiso de conducirse como un Gobierno Municipal de Resultados y por ello, durante dos años, se ha invertido en capacitación, asesoría y seguimiento para que la elaboración del presupuesto, se realice conforme a las disposiciones hacendarias del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SeD) para la medición del impacto de las metas.

Las jornadas de capacitación y la práctica de este tipo de enfoque de desempeño municipal, se han traducido en el manejo idóneo de las finanzas y administración de recursos. Si bien, la administración municipal va por el camino correcto, la oportunidad de crecimiento como función pública, ahora se requiere incursionar en la cultura de la planeación estratégica de los servidores públicos de mandos medio y alto quienes también han de continuar adquiriendo experiencia en el domino del PbR y el SeD.

Por supuesto que la innovación no se restringe al área de las tecnologías de la información y de la comunicación o a la reingeniería de procesos para la gestión por resultados porque va al valor agregado: Anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas y dignidad. El PMD Mocorito oficializa líneas de acción para seguir con las actividades preventivas anticorrupción (seminarios de capacitación) y desincentivar las prácticas asociada con la deshonestidad en la función pública, tal y como se ha realizado en los dos últimos años. En el giro de innovación del PMD Mocorito, se enfatiza en sensibilizar y capacitar en materia de trato digno -servicio al ciudadano-, a los servidores públicos, contando con la participación ciudadana.

3.1.2 Contraloría y Hacienda municipales

La tarea de profesionalizar a los servidores público cuando ya se está inmerso en una cultura municipal de trabajar en base a resultados y con valores éticos, requiere siempre de reforzar puestos clave como la Contraloría Interna (CI) ya que entre sus principales funciones está la vigilancia y mantenimiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos. La fortaleza del municipio radica en proveer de los eventos de capacitación y reflexión desde una perspectiva interdisciplinaria de la rendición de cuentas, como lo fue en este año, la II Reunión de Primavera “Contraloría y Gobierno Abierto para el Combate a la Corrupción Municipal” donde se destacó la relevancia de la contraloría interna municipal.

El paso natural es continuar con la capacitación de los servidores públicos de la Contraloría Interna, debido a que las funciones principales consisten en el control, vigilancia y fiscalización del uso correcto de los recursos (materiales, humanos y financieros), ahora en día, con los criterios de orden, austeridad y racionalidad. La CI tiene ante sí, el futuro de la certificación de competencias

Una estrategia equivalente ha de retomarse con la Hacienda Pública que tiene como función la correcta administración del ingreso y el gasto de los recursos y el balance entre el ingreso y el egreso. Mocorito tiene unas finanzas sanas desde 2017, gracias a la disposición racional del gasto, así como el orden y eficiencia en la captación y canalización de los impuestos.

Dos casos de eficiencia de la Hacienda Púbica son: a) que se ha reducido la deuda de 14 millones de pesos recibida en 2016, a los 8 millones actuales, sin tener que comprometer recursos; b) la implementación de programas de apoyo al desarrollo social y económico con los ingresos municipales propios. En esta misma dinámica del uso ordenado, racional y austero de los recursos para disminuir los gastos innecesarios, favoreciendo, simultáneamente, la inversión y el ahorro.

3.1.3 Transparencia y rendición de cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa obliga a los gobiernos a poner a disposición del público, la información actualizada de datos abiertos, en los respectivos medios electrónicos, según las atribuciones y límites establecidos en la ley. En dos años, el portal institucional de Mocorito ha sido la herramienta para comunicar la información requerida por parte del ciudadano. Estos logros se han reforzado, sin duda, con el sostenido apoyo de la Unidad de Transparencia que oportunamente atiende al 100% las solicitudes en el plazo que la ley obliga (95 solicitudes resueltas en 2018).

3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

La dignificación de la vida pública y la confianza ciudadana dependen en gran media de un gobierno con gestión humana y basado en resultados.



Objetivo 3.1 Implementar una gestión gubernamental humanista para la atención y resolución eficaz de los asuntos públicos del municipio conforme a la legalidad, Estado de Derecho y al desarrollo sostenible.

Estrategia 3.1.1 Fomento una cultura del servicio público municipal de desarrollo humano centrado en el trato digno a las personas y el respeto a sus derechos.

Líneas de acción	Metas
3.1.1.1 Propiciar una cultura del servicio público municipal de desarrollo humano centrado en el trato digno a las personas y el respeto a sus derechos.	**157. Indicador**: Porcentaje de servidores públicos capacitados. **Meta**: Capacitar al 80% de los servidores públicos de base en temas del servicio público municipal de desarrollo humano centrado en el trato digno a las personas y el respeto a sus derechos. **158. Indicador**: Número de procedimientos de atención al público mejorados. **Meta**: Mejorar, con características del trato humano digno, 2 procedimientos de servicios municipales que se caracterizan por quejas ciudadanas por la atención recibida.

Líneas de acción	Metas
3.1.1.2 Alinear acciones para la incorporación de metas de la Agenda 2030 sobre inclusión y equidad, en los planes de trabajo de los servidores públicos.	**159. Indicador**: Número de talleres implementados para personal clave de mando alto y medio. **Meta**: Organizar un taller para la sensibilización sobre la importancia social y ética de la Agenda 2030. **160. Indicador**: 100% de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo con criterios de inclusión social y sostenibilidad. Meta: integrar criterios de inclusión social en todos los programas, priorizando a quienes se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.2 Promoción de las prácticas del buen gobierno y combate a la corrupción en beneficio de la población y en apego al respeto de los derechos y los deberes de las personas y la legalidad.

Líneas de acción	Metas
3.1.2.1 Propiciar las condiciones para la constitución de una instancia anticorrupción, alineada a las políticas públicas estatales y federales relacionadas con el tema.	**161. Indicador**: Formulación de una propuesta para la constitución de una instancia anticorrupción. **Meta**: Formular 1 propuesta para la constitución de una instancia anticorrupción.
3.1.2.2 Adaptar prácticas de buen gobierno y combate a la corrupción en apego al respeto de los derechos y los deberes de las personas y la legalidad.	**162. Indicador**: Número de prácticas adaptadas. **Meta**: Adaptar 2 prácticas de buen gobierno y combate a la corrupción en apego al respeto de los derechos y los deberes de las personas y la legalidad.
3.1.2.3 Capacitar al personal clave para mantener la filosofía laboral de *Cuentas Sanas.*	**163. Indicador**: Porcentaje de personal clave capacitado en el manejo de cuentas sanas. **Meta**: Capacitar al 100% del personal clave en metodologías y prácticas necesarias para mantener las cuentas sanas de la administración municipal.

Objetivo 3.2 Fortalecer, a través de la gobernanza y la innovación, la cultura de gobierno abierto, digitalizado, resultados, transparencia y rendición de cuentas para la consolidación de la confianza ciudadana.

Estrategia 3.2.1 Favorecimiento la cultura de la gobernanza y gobierno abierto para la democratización en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

Líneas de acción	Metas
3.2.1.1 Institucionalizar prácticas de gobernanza y de gobierno abierto para la democratización en la toma de decisión de los asuntos públicos.	**164. Indicador**: Porcentaje de servidores públicos clave capacitados. **Meta**: Lograr el 100% de servidores públicos de mando alto capacitados sobre diseño e implementación de prácticas de gobernanza y de gobierno abierto. **165. Indicador**: Número de cabildos abiertos para la consulta ciudadana implementados. **Meta**: Implementar seis cabildos abiertos anuales de consulta ciudadana sobre asuntos públicos de interés de la población.
3.2.1.2 Instalar comités o subcomités de participación ciudadana para la toma de decisión compartida.	**166. Indicador**: Número de comités y subcomités de participación ciudadana instalados. **Meta**: Instalar al menos 80 comités o subcomités para participación ciudadana en la toma de decisión en asuntos de interés público.

Estrategia 3.2.2 Alineación de la capacitación para la realización oportuna y conforme a las normas de la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción	Metas
3.2.2.1 Generar una serie de charlas de sensibilización y capacitación sobre las prácticas eficientes y efectivas de la transparencia y rendición de cuentas.	**167. Indicador**: Porcentaje de personal clave capacitado. **Meta**: Capacitar al 100% de personal mando alto y medio obligado a promover la transparencia y rendir cuentas.

Líneas de acción	Metas
3.2.2.2 Coadyuvar con las unidades administrativas para que la información contenida en las obligaciones de transparencia sea publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el portal oficial del municipio.	**168. Indicador**: Número de actualizaciones y publicaciones de las obligaciones de transparencia en el portal oficial y la PNT. **Meta**: Cumplir trimestralmente al 100% con las actualizaciones de las obligaciones de transparencia. **169. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento en entrega de la información. **Meta**: Cumplir con el 100% de la información entregada en tiempo y forma según la normativa de la contraloría interna, la transparencia y rendición de cuentas.
3.2.2.3 Responder las solicitudes de atención ciudadana en los términos marcados por la ley.	**170. Indicador**: Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo y forma. **Meta**: Resolver en tiempo y forma, el 100% de solicitudes de atención ciudadana.

Estrategia 3.2.3 Fortalecimiento de la planeación en gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño para el ejercicio eficaz y eficiente del mismo.

Líneas de acción	Metas
3.2.3.1 Gestionar una charla de sensibilización y capacitación sobre la planeación en gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.	**171. Indicador**: Número de talleres de sensibilización impartidos. **Meta**: Impartir un taller semestral sobre la gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.
3.2.3.2 Proveer de la asistencia técnica para la planeación en gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.	**172. Indicador**: Número de asesorías para la asistencia técnica sobre la planeación en gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño. **Meta**: Impartir un taller semestral de asistencia técnica para la capacitación y seguimiento sobre la planeación en gestión y presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño.

Estrategia 3.2.4 Coordinación de acciones para la consolidación del gobierno electrónico que facilite el acceso y atención rápida y eficaz a los ciudadanos.

Líneas de acción	Metas
3.2.4.1 Coordinación de las acciones municipales con los lineamientos estatales y federales para el avance en la simplificación de servicios trámites, así como su migración a plataformas tecnológicas.	**173. Indicador**: Porcentaje de cumplimiento anual de las acciones acordadas para el gobierno electrónico. **Meta**: Cumplir con el 100% de las acciones anuales acordadas entre los tres niveles de gobierno para el avance en la simplificación de servicios y trámites, así como su migración a plataformas tecnológicas.
3.2.4.2 Implementar un proyecto de inversión tecnológica para la adquisición y actualización del *hardware* y *software* pertinentes para la migración de servicios y trámites a las plataformas tecnológicas y los protocolos de seguridad digital.	**174. Indicador**: Número de implementaciones del proyecto de inversión para acciones de gobierno electrónico. **Meta**: Implementar un proyecto de inversión para la adquisición y actualización del *hardware* y *software* pertinentes para la migración de servicios y trámites a las plataformas tecnológicas y los protocolos de seguridad digital.

Objetivo 3.3 Mantener la eficiencia de la administración municipal con el manejo ordenado, austero y eficiente de los recursos y gasto racional que impacte positivamente en las finanzas públicas y el bienestar económico y de desarrollo social del municipio.

Estrategia 3.3.1. Alineación del ejercicio del gasto, ahorro e inversión del presupuesto municipal a las políticas de austeridad, racionalidad dirigidas a la promoción de la economía y bienestar de la población como parte de la dignificación de la vida pública.

Líneas de acción	Metas
3.3.2.1 Fortalecer los mecanismos de recaudación y fiscalización de ingresos para la mejora de las finanzas municipales.	**175. Indicador**: Porcentaje del personal capacitado en formas efectivas de cobranza y recaudación. **Meta**: Capacitar al 100% del personal clave en mecanismos de cobranza y recaudación.

Líneas de acción	Metas
3.3.2.1 Fortalecer los mecanismos de recaudación y fiscalización de ingresos para la mejora de las finanzas municipales.	**176. Indicador**: Número de paquete de facilidades para la recaudación y fiscalización. **Meta**: Instrumentar un paquete de facilidades de pago para la recaudación y el cumplimiento fiscal dirigido a las personas físicas y morales. **177. Indicador**: Porcentaje de incremento establecido con factibilidad. **Meta**: Establecer un porcentaje incremental factible y equilibrado de recaudación y fiscalización de ingresos que pueda aplicarse durante la administración municipal.

Estrategia.3.3.2 Mejora de la recaudación, la fiscalización de ingresos y la inversión de los mismos en el desarrollo social y económico de la población, como parte central del ejercicio de la Hacienda Pública.

Líneas de acción	Metas
3.3.2.2 Implementar proyectos de inversión para evitar el mayor endeudamiento público.	**178. Indicador**: Cantidad de proyectos de inversión para el endeudamiento municipal sostenible. **Meta**: Implementar un proyecto a dos años para mantener, apoyados en programas estales y federales, el endeudamiento municipal en un nivel sostenible.

3.3 Metas con perspectiva al 2021

Al 2021, la administración pública de Mocorito será reconocida por la gestión gubernamental humanista con una cultura de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la legalidad que coloquen, en el centro de la atención, el servicio a la población; valorada también, por una gestión municipal basada en el uso racional, austero eficaz, eficiente e innovador de los recursos para lograr

C. Alineación de los planes de desarrollo

Agenda 2030 ONU	PMD Mocorito Ejes 1, 2, 3 Estrategias transversales A, B, C
Objetivos	
1. Fin pobreza.	1, 2 A B C
2. Fin hambre.	1, 2 A B
3. Salud y bienestar.	1 A C
4. Educación de calidad.	1 A B C
5. Igualdad de Género.	1, 2, 3 A B
6. Agua limpia y saneamiento.	1 C
7. Energía asequible no contaminante.	1, 2 C
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	1, 2 A B C
9. Industria, innovación e infraestructura.	1, 2 A B C
10. Reducción de las desigualdades.	1, 2, 3 B
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	1 C
12. Producción y consumo responsables.	1, 2, 3 C
13. Acción por el clima.	1, 2 C
14. Vida Submarina	1 C
15. Vida de ecosistemas terrestres	1 C
16. Paz, Justicia e instituciones sólidas	1 A B C
17. Alianzas para lograr objetivos	1, 2, 3 B C

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 México	PMD Mocorito Ejes 1, 2, 3 Estrategias transversales A, B, C
Políticas	
Política y Gobierno	1, 2 A C
Política Social	1, 2 A B C
Desarrollo Económico	2 B C
Principios rectores	
Honradez, honestidad.	1, 2, 3 A B
No al gobierno rico con pueblo pobre.	1, 2, 3 A B C
Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.	1, 2, 3 A B
Economía para el bienestar.	
El mercado no sustituye al estado	
Por el bien de todos, primero los pobres.	
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	
No puede haber paz sin justicia.	
El respeto al derecho ajeno, es la paz.	
No más migración por hambre o por violencia.	
Democracia significa poder del pueblo.	
Ética, libertad y confianza.	

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 Sinaloa	PMD Mocorito Ejes 1, 2, 3 Estrategias transversales A, B, C
Ejes	
Desarrollo Económico	2, 3 A B C
Desarrollo humano y social	1, 2, 3 A B C
Desarrollo sustentable e infraestructura	1, 2, 3 A B C
Seguridad pública y protección civil	1 A B C
Gobierno eficiente y transparente	3 A B C
Transversalidad	
Turismo y cultura	1 A B C
Programas sociales	1, 2, 3 A B C
Economía digital	3 A C
Igualdad sustantiva	1, 2, 3 A B C

PMD Ejes:
1 Mocorito Digno y Seguro
2 Mocorito Competitivo;
3 Mocorito Innovador

PMD Estrategias transversales:
A Atención sostenible a grupos vulnerables
B Equidad para la competitividad incluyente
C Innovación al servicio del bienestar social con el uso racional de los recursos

Bibliografía

Banco Mundial (Octubre, 2018). Casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD 5,50 al día. Comunicado de prensa.

Beltrão, J.F., Monteiro de Brito J.C., Gómez I. (2014). Coords. Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual. Programa Red de Derechos Humanos y Educación Superior Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona. Consultado el 20 de abril de 2019 en https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV_Manual.pdf

Cámara de Diputados del Senado (abril 2018). Ley de Asistencia Social.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Estadísticas de pobreza en Sinaloa. Consultado el 19 de abril de 2018, en http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/principal.aspx

Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (2019). Número promedio mensual de trabajadores al primer trimestre del 2019. Por municipios de Sinaloa. Consultado el 2 de mayo de 2019 en http://sinaloaennumeros.com/wp-content/uploads/2019/04/Reporte-22-del-2019-de-empleo-por-municipio-a-marzo-de-2019..pdf

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2015). Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio. Encuesta intercensal 2015, Sinaloa

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.Consultado el 4 de mayo de 2019 en
http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017.

Medina González, R. (2017). Mocorito, lugar en donde todos contamos. Sinaloa, México.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio
Informe de 2015. Nueva York. Consultado el 18 de abril de 2019 en https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Consultado el 19 de abril de 2019 en
https://ods.org.mx/docs/doctos/SDG_Report2018_es.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1997). Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Ediciones Unesco

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2105/2016. Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Quintanilla Mendoza, Gabriela (s.f). El uso de las nuevas tecnologías en México. una sociedad mejor informada. Cámara de Diputados. Consultado el 10 de febrero de 2019 en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/127.pdf

Schwab, Klaus (11 de enero de 2016). The Fourth Industrial Revolution. Foro Económico Mundial, disponible en https://www.weforum.org/about/the-fourth-industrial-revolution-byklaus-schwab

Secretaría de la Función Pública (2018). Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030. Consultado el 22 de abril de 2019 en https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-para-la-puesta-en-marcha-de-la-agenda-2030?idiom=es

Secretaría de Desarrollo Social (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.

Secretaría de Desarrollo Social (2018). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.

Secretaría de Gobernación (16 de febrero, 2018). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Gobernación (30 abril, 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación.

Secretaria General de Gobierno del estado de Sinaloa. (19 de enero, 2018). Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Mocorito, Sinaloa. En el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Secretaria General de Gobierno del estado de Sinaloa. (01 de enero, 2017). Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa. En el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Secretaria General de Gobierno del estado de Sinaloa. (09 de agosto, 2013). Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, Decreto número 289. En el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.